

Con el soporte institucional de:

Asociación de Profesionales en Biodiversidad y Medio Ambiente PROBIOMA.

The Nature Conservancy TNC.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP.

Soporte Técnico del Documento y de la Revisión de Indicadores:

Mario Roberto Jolon Morales
PROBIOMA
Fernando Castro
DUC-CONAP
Mónica Regina Velásquez
Rodrigo Morales
DUC-CONAP
Daniel Ariano
Erick Gutierrez
Isabelle Zapparolli
DUC-CONAP
Hilda Maria Morales
DUC-CONAP
DUC-CONAP
CONAP
DUC-CONAP

Rudy Herrera TNC Maria Elena Molina TNC

Bertila Bailey Ministerio de Cultura y Deportes

Byron Pac Proyecto Cultural El Sitio Enrique Matheu Proyecto Cultural El Sitio

Textos:

Mario Roberto Jolon Morales.

Revisores de Texto y Edición Final:

Mario Roberto Jolon Morales Mónica Regina Velásquez Gómez Carlos Enrique Godoy

Diseño y diagramación:

Myriam Ugarte

Fotografías de la portada

Carlos Enrique Godoy

Se recomienda citar este documento de la siguiente manera:

CONAP. 2010. Revisión y Actualización del Sistema de Monitoreo del Manejo en Áreas Protegidas del SIGAP. Documento Técnico No. 82(01-2010). 72 p.

La elaboración y publicación de este documento fue posible gracias al decidido apoyo de The Nature Conservancy.

INDICE

INTRODUCCIÓN6
. OBJETIVOS
. DESCRIPCIÓN DEL SMM-SIGAP ACTUAL7
. IMPORTANCIA DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO11
. RESULTADOS14
6.1 De los cambios realizados14
6.2 Visión, Principios y Objetivos17
6.3 Estructura de la Herramienta18
6.3.1 Indicadores del Ámbito Administrativo
. BIBLIOGRAFÍA69
. ANEXOS
8.1 Ponderaciones generales por ámbito usadas por la base de datos de Efectividad de Manejo por CONAP hasta 2008 (antes de esta propuesta)
8.2 Listado de personas consultadas en reuniones de trabajo, comunicaciones electrónicas o entrevistas personales72

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Detalle del porcentaje de indicadores por ámbito del SMM-SIGAP	8
Figura 2. Grafico comparativo que muestra el número de indicadores por ámbito propuestos	
para evaluar la efectividad de manejo de las áreas protegidas del SIGAP	.16

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Indicadores por ámbito empleados actualmente en el SMM-SIGAP 7
Cuadro 2. Descripción del nivel de manejo de acuerdo a la escala de gestión según la calificación ponderada9
Cuadro 3. Resumen de las evaluaciones realizadas desde el año 2002 al 2006. Se indica el total ponderado, por ámbito y el número de áreas evaluadas por año10
Cuadro 4. Detalle comparativo del número de indicadores empleados para el SIGAP a partir del 2002, las modificaciones del 2005, y las propuestas de evaluación de RNP11
Cuadro 5. Estructura general de la propuesta para medir la efectividad de manejo en áreas protegidas del SIGAP por ámbitos y elementos de manejo14
Cuadro 6. Detalle de los indicadores sobre los cuales se efectuaron cambios15
Cuadro 7. Ponderación por ámbito para medir la efectividad de manejo del SIGAP18
Cuadro 8. Estructura propuesta para medir la efectividad de manejo del SIGAP19

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas del SIGAP (SMM-SIGAP), nace como una estrategia en el año 2000 dentro del marco de La Política Nacional y Estrategia para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), cuyo objetivo principal es el de establecer la situación actual de manejo, por medio de evaluaciones en cinco ámbitos diferentes (Herrera, 2000). Actualmente en el país se aplica esta herramienta, y una versión adaptada para las áreas marinas protegidas (AMP) del Sistema Arrecifal Mesoamericano.

Conceptualmente, la estrategia está basada en el método desarrollado por The Nature Conservancy (TNC) conocido como "Reporte de Calificaciones: Criterios de Consolidación de Áreas Protegidas" ("Scorecards: Consolidation Criteria"). Se utilizó como base la Estrategia de Monitoreo de Áreas Protegidas de Centroamérica desarrollada por PROARCA/CAPAS/TNC), la cual fue modificada y adaptada a las condiciones del SIGAP y complementada con la metodología de Medición de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas elaborada por WWF/UICN/GTZ en los aspectos relacionados a la utilización de las matrices de análisis y presentación de los resultados de las evaluaciones de las áreas protegidas (Herrera, 2000).

Las principales características de esta estrategia están definidas por su: a) simplicidad, b) bajo costo, c) capacidad para mejorar, d) aplicabilidad, y e) promover la excelencia en conservación de áreas protegidas. Uno de los elementos principales de esta herramienta es que cuenta con un número reducido de indicadores, 48 en total, los cuales se encuentran organizados en los cinco ámbitos indicados (Courrau, 1999).

Debido a que dicha herramienta sistematiza información en los ámbitos social, administrativo, recursos naturales y culturales, político-legal y económico-financiero se ha constituido en una herramienta de referencia obligada para conocer el desempeño en el manejo de las áreas protegidas que han sido sujetas de evaluación por este método.

Desde que se inició su aplicación, la herramienta ha sido sujeta a una serie de cuestionamientos, los cuales van desde la adecuada redacción de los criterios empleados para la evaluación hasta la pertinencia o no de aplicarse a diferentes categorías de manejo. Así mismo, se ha visto sujeta a ampliaciones en cuanto al número de indicadores que la conforman, tendiendo así a hacer crecer dicha herramienta.

Esta revisión busca aterrizar en una propuesta práctica para la aplicación del SMM-SIGAP, atendiendo a las inflexiones nacionales que se han encontrado que limitan la aplicación de la herramienta. Se busca con ello evaluar la pertinencia o no de agregar o suprimir indicadores, llegando al final a proponer cambios en la redacción, sugerencias de incorporación/eliminación de indicadores, y de cuales indicadores se sugiere aplicar según el tipo de área a evaluar.

2. OBJETIVOS

- 1. Revisar y actualizar el SMM-SIGAP.
- 2. Proponer juegos de indicadores a evaluar para los siguientes casos de áreas protegidas: áreas nacionales, reservas naturales privadas y áreas protegidas municipales.
- 3. Sugerir cambios y elaborar propuestas de redacción para los descriptores de evaluación de los indicadores que conforman el SMM-SIGAP.

3. DESCRIPCIÓN DEL SMM-SIGAP ACTUAL

El Sistema de Monitoreo de Manejo del SIGAP (SMM-SIGAP) nació en el año 2000 producto de un esfuerzo previo de TNC, y CONAP. La herramienta propuesta está organizada en cinco ámbitos: social, administrativo, recursos naturales y culturales, político-legal y económico-financiero (Cuadro 1). Cada uno de ellos agrupa una serie de factores, cada factor agrupa una serie de criterios que a su vez contienen los indicadores, los cuales suman <u>48 en total</u>. Estos indicadores han sido pre-establecidos, asignándoles un juego de 5 condiciones valoradas del 1 al 5, siendo 5 la condición óptima.

Cuadro 1. Indicadores por ámbito empleados actualmente en el SMM-SIGAP.

Ámbitos	Descriptor del Indicador*
	ADo1 Instalaciones físicas equipadas para el manejo
	ADo2 Mantenimiento de instalaciones e infraestructura
	ADo3 Infraestructura para el turismo
	ADo4 Rotulación del área
	ADo5 Cobertura para el control y vigilancia del área protegida
	ADo6 Equipo idóneo para el manejo del área protegida
	ADo7 Mantenimiento del equipo
	ADo8 Límites del área declarados y demarcados
Administrativo	ADog Personal necesario para el manejo del área
	AD10 Personal capacitado para el manejo del área
	AD11 Satisfacción del personal
	AD12 Estabilidad laboral del personal
	AD13 Programa de Voluntariado
	AD14 Análisis de Amenazas
	AD15 Zonificación interna para el manejo
	AD16 Plan Maestro vigente e implementándose
	AD17 Plan operativo del área implementándose
	So1 Plan de Divulgación en Ejecución y Evaluado
	So ₂ Bienes y servicios identificados y valorados
	So3 Grupos de interés reconocen bienes y servicios
	So4 Grupos de interés reciben beneficios directos
	So5 Familias beneficiadas del aprovechamiento
Social	So6 Participación de los grupos de Interés
Social	So7 Tenencia de la tierra
	So8 Capacidad de gestión y resolución conflictos
	Sog Plan de educación ambiental
	S10 Plan de Ordenamiento y desarrollo turístico
	S11 Control y registro de visitantes
	S12 Cobro de tarifas
Recursos Naturales y	ARNo1 Planes de manejo de recursos del áreas protegidas

Ámbitos	Descriptor del Indicador*
Culturales	ARNo2 Impactos del tipo de aprovechamiento sobre los recursos naturales del
	área
	ARNo3 Identificación y Reconocimiento de sitios culturales
	ARNo4 Nivel de conservación de sitios y monumentos culturales
	ARNo5 Nivel de intervención de monumentos culturales
	ARNo6 Plan de investigación del área
	ARNo7 Sistematización de la Información
	ARNo8 Conectividad del área evaluada y documentada
	ARNo9 Especies indicadoras del área identificadas y estudiadas
	ARN10 Factores abióticos
	APLo1 Estatus Legal del área
	APLo2 Inscripción legal
Político – Legal	APLo ₃ Aplicación de la ley
	APL04 Descentralización administrativa del área
	APLo5 Descentralización técnica
	APLo6 Relaciones interorganizacionales
	AEFo1 Plan de financiamiento a largo plazo del área
Económico – financiero	AEFo2 Capacidad de ejecución presupuestaria
	AEFo3 Cobertura gastos operativos

Fuente: Herrera 2000, PROARCA-APM 2002, Herrera y Corrales 2004, CONAP 2006, elaboración propia.

Una primera prueba del sistema fue realizada ese mismo año en cuatro áreas protegidas: PN Volcán de Pacaya, PRM Zunil, PRM Quetzaltenango y RB Visis-Cabá. La importancia relativa de los ámbitos de acuerdo al número de indicadores puede observarse en la figura 1.



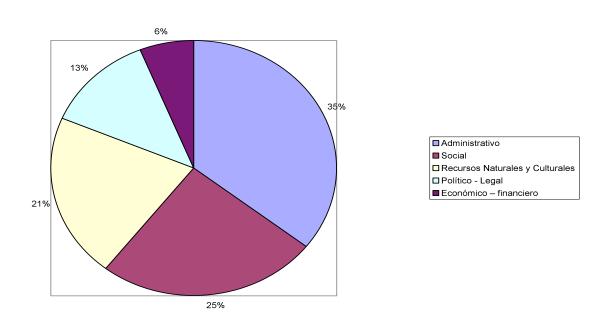


Figura 1. Detalle del porcentaje de indicadores por ámbito del SMM-SIGAP. Fuente: TNC-CONAP 2000 y PROARCA 2002, Elaboración Propia.

^{*} Los indicadores resaltados son los comunes al Sistema de Monitoreo de Áreas Protegidas de Centroamérica.

La evaluación se realiza empleando formularios diseñados para ello (PROARCA-APM, 2002) los cuales son vaciados posteriormente a una base de datos diseñada para el efecto. La propuesta inicial para realizar la evaluación se realizaba de la siguiente manera:

Después de haber revisado y asignado calificaciones a todos los indicadores, se procede a realizar el análisis e interpretación de la información, para lo cual se elaboran matrices para cada uno de los ámbitos. En cada uno de ellos se le asigna un valor a los diferentes indicadores, expresados en términos porcentuales con relación a la condición óptima y calificada dentro de un nivel de manejo.

Las calificaciones obtenidas de la evaluación de campo son trasladadas hacia la base de datos en donde cada indicador tiene una proporción relativa de importancia, en donde se pondera la importancia a la vez de cada ámbito. Las ponderaciones por indicador y ámbito puede verse en el anexo 1 (Ariano 2004, CONAP 2006).

Con base en los resultados obtenidos en el formulario de reporte de campo, se elaboran las matrices para analizar separadamente los ámbitos, donde se toman los valores de la calificación relativa (sumatoria del puntaje alcanzado) y se comparan con los escenarios deseados o condición óptima (total óptimo-5-) previamente establecida, esta calificación relativa se expresa en términos de porcentaje. Entre el año 2000 al 2002 se evaluaron detalles de la propuesta inicial, principalmente en cuanto a la estructura y a la forma de presentar los resultados de la evaluación.

Finalmente, se elabora una matriz general que presenta los cinco ámbitos agrupados para tener un panorama claro del manejo del área protegida. En esta matriz se utiliza una escala de calificación (0-1000) unidades de calidad de gestión -UCG- estos rangos se interpretan con los niveles de manejo descritos en el cuadro 2 (Herrera 2000, Ariano 2004, CONAP 2006).

Cuadro 2. Descripción del nivel de manejo de acuerdo a la escala de gestión según la calificación ponderada.

Nivel de Manejo	Clave Escala de Gestión de Ma			
No aceptable	1	0 - 199		
Poco aceptable	2	200 - 399		
Regular	3	400 - 599		
Aceptable	4	600 - 799		
Satisfactorio	5	800 - 1000		

Fuente: modificado de Herrera, 2000.

Con la información obtenida de esta primera evaluación se establece la línea basal o estado actual del manejo del área protegida que servirá para comparar con las evaluaciones futuras y reenfocar las actividades de manejo que así lo requieran (Cuadro 3). Posteriormente se procede a elaborar un documento de la evaluación e informar de los resultados, conclusiones y recomendaciones de manejo y del proceso y de las comparaciones con las anteriores evaluaciones.

Durante el tiempo que se lleva aplicando la herramienta se han detectado ligeras diferencias del documento inicial aprobado (Herrera 2000), en donde el desarrollo de los protocolos como un manual introduce ligeras modificaciones en la redacción de indicadores y los descriptores de evaluación (PROARCA-APM, 2002).

Cuadro 3. Resumen de las evaluaciones realizadas desde el año 2002 al 2006. Se indica el total ponderado, por ámbito y el número de áreas evaluadas por año.

-			Ámbito¹					
Año	No. Áreas	Administrativo	Económico- Financiero	Político- Legal	Recursos Naturales	Social	Total general	
2000	4	384.64	433.32	611.53	358.16	472.04	451.94	
2002	31	450.41	470.68	614.26	352.13	382.09	453.91	
2003	13	501.08	473.93	617.80	323.47	450.30	473.32	
2004	47	494.51	499.40	629.35	323.03	469.76	483.21	
2005	46	506.19	648.54	645.50	407.74	508.80	543.51	
2006	28	511.13	584.48	668.38	400.35	579.38	548.36	
Total general	169	489.08	542.83	634.32	363.12	475.28	500.91	

¹Escala Gestión de Manejo: No aceptable <200; Poco aceptable 201-400; Regular 401-600; Aceptable 601-800; Satisfactorio >800.

Fuente: Base de datos DUC-CONAP 2007, Elaboración propia.

Posterior a ello en un ejercicio para incorporar indicadores para evaluar la coadministración de áreas protegidas, el CONAP a través de Departamento de Unidades de Conservación -DUC- propone las modificaciones más fuertes a la herramienta (CONAP 2005). Ahí se sugiere la incorporación de nuevos indicadores en donde se detectan siete incorporaciones como "pruebas" dentro del sistema y la evaluación de otros indicadores que se medían ya en el SMM-SIGAP. Finalmente, el sistema incorpora cinco indicadores más.

Posteriormente Herrera (2005), propone simplificar el sistema para evaluar Reservas Naturales Privadas (RNP) sugiriendo utilizar 29 indicadores, orientando la evaluación de efectividad hacia el tema de servicios a la visitación. Posteriormente Jolon (2008) con base en una aplicación piloto en siete RNP propone evaluar un total de 35 indicadores del sistema base (SMM-SIGAP) agregando uno (AD18 e) diferente a los agregados por CONAP en el 2005.

Con relación a la propuesta de Herrera (2005) se aumentó en un total de seis indicadores, del cual uno de ellos es nuevo. La propuesta final indica que se tome ese total de indicadores dejando como evaluación optativa 6 de ellos, lo cual simplifica la herramienta de evaluación a 30 indicadores. El comparativo de estas modificaciones o adaptaciones del sistema base puede verse en el cuadro 4.

Con la excepción de la propuesta de CONAP del 2005 lo que se ha realizado es una variación de los indicadores modificando la cantidad de indicadores que se evalúan y no el tipo. Una variación interesante la constituye el monitoreo de áreas protegidas marinas propuestas para las áreas del SAM, que incluyen al menos dos áreas del Litoral Caribe de nuestro país. Este sistema se basa en tres ámbitos de evaluación Biofísico, Gobernanza y Socioeconómico e incluye un total de 48 indicadores. La principal diferencia se encuentra en el primer ámbito ya que evalúa una serie de parámetros bióticos y abióticos desagregados en 11 cuyo detalle es mayor que el presentado en el ámbito de Recursos Naturales y Culturales empleado en la herramienta del SIGAP.

Cuadro 4. Detalle comparativo del número de indicadores empleados para el SIGAP a partir del 2002, las modificaciones del 2005, y las propuestas de evaluación de RNP.

Ámbito		Estructura SMM			
Ambito	SIGAP 02	SIGAP 05	RNP 05	RNP 07	
Administrativo	17	20	13	16	
Económico Financiero	3	4		3	
Político Legal	6	6	1	3	
Recursos Naturales	10	11	10	5	
Social	12	12	5	9	
Total general	48	53	29	36	

Fuente: Jolon, 2008.

4. IMPORTANCIA DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO

El contar con un sistema nacional de áreas protegidas no garantiza por sí mismo que la biodiversidad que se encuentra dentro de él sea efectivamente protegida, y por lo tanto se cumplan y alcancen los objetivos de creación y conservación de un área protegida específica o del sistema en su totalidad.

Esta preocupación ha sido discutida en foros mundiales y regionales de manera seria y constante por más de una década, siendo un frente abierto para ir eliminando los "parques en papel", de los cuales el SIGAP posee algunos.

En ese orden de ideas en el quinto Congreso Mundial de Parques (Durban, 2003) se abordó el tema de la "Evaluación de la eficacia de la gestión en apoyo de las áreas protegidas" como la **recomendación 5.18** aprobada en ese congreso. Dentro de los diferentes elementos abordados en la recomendación instan a los estados a emplear "sistemas de evaluación de la eficacia de la gestión" y a que "informen sobre los resultados de las evaluaciones de la eficacia de la gestión de una manera abierta y transparente". Alentando y apoyando para ello "el establecimiento y fortalecimiento de los esfuerzos internacionales encaminados a realizar evaluaciones mundiales", siendo una de las principales recomendaciones la No. 13:

"RECOMIENDAN que las Partes en Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) incorporen políticas y medidas relativas a la evaluación de la eficacia de la gestión cuando elaboren políticas y programas de trabajo sobre áreas protegidas. Esas políticas y programas de trabajo podrían alentar a las Partes en el CDB a:

- a. ADOPTAR e INSTITUCIONALIZAR de aquí a 2005 para el conjunto del sistema evaluaciones periódicas de la eficacia de la gestión de áreas protegidas, exigiendo que:
 - i. los resultados de dichas evaluaciones sean incorporados por los Estados partes en los informes que presenten a la Conferencia de las Partes; y
 - ii. Los informes estén basados sobre sistemas de evaluación que gocen de credibilidad;"

Esto dio lugar a que el Plan de Acción de Durban contemplara dentro de sus resultados y metas los específicos para este tema, los cuales son:

Resultado 4: Se habrá mejorado la calidad, eficacia y sistema de presentación de informes de la gestión de las áreas protegidas.

Meta clave número 6: todas las áreas protegidas tendrán un manejo efectivo para 2015

Meta clave número 7: todas las áreas protegidas tendrán una capacidad efectiva de manejo.

Estas recomendaciones se hicieron vinculantes para Guatemala como país parte del CDB cuando se establecieron metas específicas y actividades señaladas en el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas durante la COP7 de la (CDB), el cual claramente indica lo siguiente:

Objetivo 4.2 - Evaluar y mejorar la eficacia de la administración de áreas protegidas

• Meta: Para 2008, marcos de supervisión, evaluación y presentación de informes relacionados con la eficacia de la administración de sitios y sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas y áreas protegidas transfronterizas fueron adoptados y aplicados por las Partes.

Actividades del Objetivo:

- 4.2.1 Para 2006, elaborar y adoptar normas y directrices de mejores prácticas para evaluar la eficacia de la administración y gobernabilidad de las áreas protegidas y organizar una base de datos conexa, teniendo en cuenta el marco de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN para evaluar la eficacia de la administración y otras metodologías pertinentes, que deberán adaptarse a las condiciones locales.
- 4.2.2 Realizar evaluaciones de la eficacia de la administración de **por lo menos 30** % de las áreas protegidas de cada Parte para 2010 y de los sistemas nacionales de áreas protegidas y, según proceda, redes ecológicas.
- **4.2.3** <u>Incluir información</u> salida de la evaluación de la eficacia de la administración de áreas protegidas en los informes nacionales presentados en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- **4.2.4** Aplicar las recomendaciones clave de las evaluaciones de la eficacia de la administración en la planificación de sitios y sistemas, como parte integral de las estrategias de gestión adaptable.

El país ha informado a la CDB del establecimiento del sistema de monitoreo de efectividad de manejo pero no de una manera correcta (Segundo y Tercer Informe Nacional ante la CDB) y poco sobre los resultados del sistema establecido desde el 2002. Es de vital importancia que para la elaboración de siguientes informes nacionales se documente de mejor manera las metas alcanzadas en este ámbito.

Con base en los compromisos nacionales adquiridos a nivel internacional y de cómo la experiencia nacional se suma a los esfuerzos regionales, en primera instancia, a través del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas y posteriormente a las redes mundiales de información, las razones fundamentales para seguir apoyando los esfuerzos invertidos en este sistema de monitoreo y evaluación deben ser evidentes para nuestra autoridades nacionales. Así mismo por el cumplimiento de dichos compromisos dentro del marco de CDB era de vital importancia revisar y actualizar la herramienta para que la misma se encontrara armonizada con las herramientas regionales de medición y que tienen reconocimiento a nivel mundial según muestran algunos datos provenientes del proyecto PAME (Hockings, 2007) y que pueden verse en las figuras siguientes.

5. METODOLOGÍA

Para la revisión del sistema se realizaron los siguientes pasos:

- 1. Definir los grupos de expertos a consultar.
- 2. Elaborar una propuesta simplificada de la revisión de los indicadores/escalas de evaluación como documento base de trabajo.
- 3. El seguimiento de cambios y propuestas se realizaron empleando separación de aportes en cada reunión para cada uno de los grupos técnicos.
- 4. Discutir y acordar los cambios e incorporarlos. Al no llegar a acuerdos se dejó la propuesta inicial.
- 5. Elaborar el documento con los registros de la propuesta de cambio.
- 6. Los cambios sugeridos incluyeron modificaciones a los protocolos para llevar consistencia en los aportes, los cuales son parte integral de los resultados.

En coordinación con el equipo técnico del DUC-CONAP se definieron tres reuniones técnicas y una informativa bajo el siguiente esquema:

- 1. Primera reunión técnica: profesionales especialistas que conocen y han aplicado la herramienta.
- 2. Segunda reunión técnica: profesionales especialistas en turismo.
- 3. Tercera reunión técnica: profesionales especialistas en patrimonio cultural.
- 4. Reunión Técnica Informativa: Coadministradores de áreas protegidas.

La matriz inicial y aportes, así como los cambios acordados se resumieron en una memoria técnica en donde se sistematizaron para facilitar el seguimiento y en donde pueden leerse detenidamente como se llegó a la propuesta final de este documento.

Las directrices de análisis fueron ordenadas sobre las siguientes líneas:

- 1. No hacer crecer innecesariamente la herramienta principalmente en cuanto al número de indicadores.
- 2. Suprimir indicadores que fueran redundantes o que no estén generando información por la dificultad de una medición adecuada.
- 3. Identificar y tratar de no eliminar indicadores comunes a la herramienta propuesta para el SICAP.
- 4. Sugerir un número menor para las áreas municipales y privadas. Probablemente un número no mayor de 35.
- 5. Las incorporaciones deben de pasar un proceso de evaluación en donde se pueda determinar la pertinencia temática, por ámbito e indicador.

Complementario a esta propuesta se elaboró un archivo comparativo en Excel en donde se colocaron: (1) la propuesta inicial del 2002, (2) la modificada por CONAP en 2005, y (3) la propuesta de 2008 proveniente de este esfuerzo. Paralelo a ello se transcribieron los protocolos de todos los indicadores y se incorporaron algunos cambios sugeridos. Todo ese material sirvió de soporte para las discusiones en las reuniones técnicas.

Al final del proceso todos los comentarios, sugerencias, incorporaciones, eliminaciones, y sustituciones se integraron en los protocolos de los indicadores sugeridos finalmente, los cuales constituyen en el principal resultado de este esfuerzo. Por otro lado, se sugiere para los evaluadores y evaluados, juegos de indicadores para realizar los trabajos de los equipos de evaluación en: áreas nacionales, reservas naturales privadas y reservas municipales. Los resultados presentados en este documento están sustentados en las memorias técnicas de los cambios propuestos (Jolon, 2008) y el cual se recomienda revisar detalladamente en caso de dudas.

6. RESULTADOS

6.1 De los cambios realizados.

Producto de las consultas y trabajo desarrollado, se afinó una propuesta para actualizar el Sistema de Monitoreo de Manejo del SIGAP. En síntesis los resultados proponen la estructura que se observa en el cuadro 5. Para llegar a esta definición se revisaron las estructuras empleadas en las AMP del SAM (SAM-PROARCA/APM 2005), y la propuesta de efectividad del SICAP (PROARCA-APM 2004). El ordenamiento de los indicadores de acuerdo a los elementos de gestión provienen de Hockings (2000) y adaptado por PROARCA-APM (2004):

Cuadro 5. Estructura general de la propuesta para medir la efectividad de manejo en áreas protegidas del SIGAP por ámbitos y elementos de manejo.

_		Elemento de Gestión y Evaluación de Manejo						Total
Ámbito	Criterio	Contexto	Impacto	Insumos	Planificación	Procesos	Resultados	Ámbito/ Criterio
	Infraestructura y Equipo			4		2		6
Administrativo	Personal			3		1	1	5
	Planificación	1			3	1		5
Total Administrativo		1		7	3	4	1	16
	Autosuficiencia			2	1			3
Económico Financiero	Bienes y Servicios	1					1	2
	Presupuesto			1			1	2
Total Económico Financiero		1		3	1		2	7
Político Legal	Marco Institucional	1				2		3
Folitico Legal	Marco Legal		2				1	3
Total Político Legal		1	2			2	1	6
	Conocimiento				2		1	3
Recursos Naturales y	Monitoreo Ambiental		2				1	3
Culturales	Patrimonio Cultural		1		1	1		3
	Protección	1	1			1		3
Total Recursos Naturales	y Culturales	1	4		3	2	2	12
Social	Educación Ambiental Divulgación					1 1		1 1
SOCIAL	Información Participación	2	1			1 1		3 2
Total Social		2	1			4		7
Total Elemento de Gestión	n y Evaluación de Manejo	6	7	10	7	12	6	48

La mayoría de cambios fueron de redacción en los protocolos, modificaciones en las escalas de medición, cambios o ajustes necesarios en objetivos, justificación o definición del indicador con base en las primeras dos modificaciones. Para dar consistencia con la herramienta que se usa para el SICAP se realizaron reubicaciones de indicadores en ámbitos afines a lo que medían. Las modificaciones más fuertes fueron: eliminaciones, adaptaciones o sustituciones de indicadores (Cuadro 6). Las eliminaciones se centraron en las propuestas de incorporación realizadas a la herramienta (2005), básicamente sobre siete indicadores, aunque en total se modificaron fuertemente 12 indicadores.

Cuadro 6. Detalle de los indicadores sobre los cuales se efectuaron cambios.

ID	Nombre Indicador	Nombre Indicador	Modificación
AD18	El área protegida es manejada por medio de un convenio o acuerdo de co-administración que es evaluado periódicamente según el Reglamento de Co-administración.		Eliminado
AD18e	Implementación de planes, programas o herramientas temáticas para manejo del área.		Eliminado
AD19	La co-administración del área promueve la rendición de cuentas e incluye los mecanismos formales para cumplirla		Eliminado
AD22	(Prueba) La institución pre inversionista y/o coadministradora cuenta con capacidad de gestión de fondos		Integrado a otro
AEF01(2)	Diversificación de fuentes de financiamiento		Eliminado
AEF04	Capacidad de Gestión de Recursos Propios		Incorporado
APLo3	Aplicación de la ley	Mecanismos para registro de ilícitos y seguimiento a procesos jurídicos	Sustitución
ARN02	Identificación de impactos del aprovechamiento sobre recursos naturales del área protegida	Compatibilidad de usos de recursos naturales	Sustitución
ARNo2 (A)	La co-administración del área protegida estimula la participación local en actividades de manejo sostenible, de comunidades establecidas antes de la declaratoria o en su área de influencia, con representatividad y legitimidad.		Eliminado
ARNo4	Nivel de Conservación de Sitios y Monumentos Culturales	Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios y Parques Arqueológicos	Sustitución
ARN09	Identificación de Especies Indicadoras	Integridad ecológica del área protegida	Sustitución
So ₅	Familias beneficiadas del manejo del área protegida		Eliminado

Los indicadores AD18, AD19, AD22, AEFo1 (2) y el ARNo2 (A) fueron una propuesta de incorporación desarrollada por CONAP dentro del marco de seguimiento a Coadministración (Gobernanza, según UICN). Estos indicadores propuestos no necesariamente se vinculan con una mejor efectividad en el manejo y debieran más bien proponerse dentro de la Política de Coadministración y su reglamento. Sin embargo, dentro de estos el AD22 y el AEFo1 (2) estaban fuertemente relacionados por lo cual se unieron en una propuesta nueva para incorporarlos, convirtiéndose así en el AEFo4. Con base en esto solamente se eliminaron tres de los cinco propuestos.

Los otros indicadores están incluidos ya en la herramienta de forma directa como el AD19, que tiene su medida en el AD16 y AD17; El ARNo2 tiene su medida en los indicadores So4 y So6 de la herramienta; y finalmente el AD18 tiene soporte en los aspectos legales ya considerados en el ámbito Político Legal con los indicadores APL01 y APL02, principalmente porque la delegación es una potestad del CONAP y no una obligación, así dicho indicador encaja de mejor manera en la política correspondiente. Finalmente se propuso eliminar el indicador So5 por encontrarse ya medido entre el So4 y evitar duplicidad en la medición.

El indicador nuevo AD18e proveniente de un proceso previo de revisión y aplicación piloto en RNP (Jolon 2008), no se considera procedente por la dificultad de realizar su medición y el trabajo de integrar dos variables en un solo

indicador: numero de planes y porcentaje de cumplimiento de cada uno. Este indicador se planteó como una necesidad de evaluar más allá de la existencia de un plan o no, sino del grado de cumplimiento del mismo y por tanto de la efectividad de manejo de recursos dentro del área protegida.

Finalmente, hay cuatro sustituciones de indicadores que no han generado información pertinente para la medición o que se considera que su grado de sensibilidad no ha apoyado a la herramienta. El APLo3 relacionado con aplicación de la Ley es complejo de medir por razones operativas de reforzamiento de la ley en campo por parte de los administradores ya que existe diversidad de posturas con relación a quien corresponde la aplicación. Se considera que el hecho de llevar un mejor registro de ilícitos y dar seguimiento a estos procesos puede generar mayor incidencia por parte del administrador.

Tal como se proponía, la medición del ARNo2 era difícil de realizar, por lo que en este caso se propone analizar aprovechamientos no compatibles con el manejo del área (Categoría y Plan de manejo). Por último, se sustituyó la medición del ARNo9 sobre especies indicadores por un indicador de integridad ecológica propuesto por TNC (Herrera y Corrales 2004). Este indicador incluye la identificación no solo de especies sino de elementos de conservación (ecosistemas y especies) como objetivos fundamentales del manejo y mejora la medición de efectividad sobre la línea de cumplimiento de objetivos de conservación. Las sustituciones provienen de propuestas desarrolladas en herramientas posteriores a la propuesta inicial del 2002, que inició desde el año 2000, por lo cual se consideran parte de las experiencias aprendidas de la aplicación de la misma. La figura 4 muestra el total de indicadores por ámbito y año de manera comparativa.

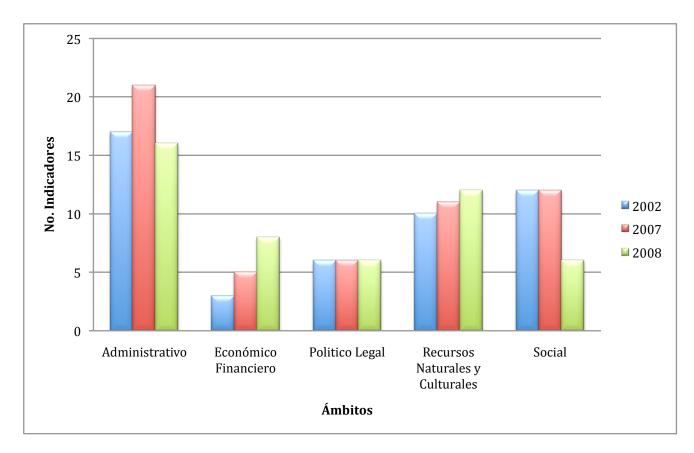


Figura 2. Grafico comparativo que muestra el número de indicadores por ámbito propuestos para evaluar la efectividad de manejo de las áreas protegidas del SIGAP.

Los indicadores ARNo3, o4 y o5 presentan confusiones en su definición y concepto para poder aclarar y facilitar la forma de medir los mismos se realizaron cambios en los protocolos del o4 y el o5 para facilitar de alguna manera la medición. En el caso del o3 gira alrededor de integridad, conservación y significación del patrimonio cultural. Esto

conceptualmente involucra más de 5 variables para su adecuada medición, para lo cual el análisis de integridad y significación cultural desarrollados en la metodología de Planificación para la Conservación de Áreas –PCA- pueden ser de un valor agregado. En la propuesta presentada sustituimos el indicador de medición del "grado de intervención" por el de "Integridad Cultural", lo cual se desarrolló en trabajo posterior a las reuniones técnicas de trabajo. Este último es un indicador compuesto basado en la evaluación de la integridad y significación del patrimonio cultural tangible e intangible abordado por el método desarrollado en el marco del PCA.

En los siguientes acápites se desarrolla la propuesta de actualización de la herramienta en donde se detallan aspectos de visión, principios, objetivos, estructura y detalles de los protocolos de medición de los indicadores. El mismo deberá ser aprobado por CONAP para su oficialización.

6.2 Visión, Principios y Objetivos

VISIÓN

La Estrategia de Monitoreo de Efectividad de Manejo promueve que los esfuerzos de gestión de un área protegida alcancen los objetivos de creación, incidiendo de manera directa en la conservación de las mismas, de las muestras de biodiversidad, del patrimonio cultural, los elementos sociales y económicos que éstas contienen y que las evaluaciones del manejo permitan demostrar de manera transparente la mejora en la gestión adaptativa dentro del marco de la política nacional y estrategias para el desarrollo del SIGAP.

PRINCIPIOS

- 1. Promover la excelencia en conservación de áreas protegidas a través de mediciones continuas que ayuden en el manejo adaptativo.
- 2. Apoyar el cumplimiento de los objetivos de creación y conservación de las áreas protegidas y del SIGAP mismo.
- 3. Apoyar el cumplimiento de la Política Nacional y Estrategia para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
- 4. Apoyar el cumplimiento de los compromisos mundiales del Plan de Trabajo de CDB para Áreas Protegidas y las recomendaciones de Durban.
- 5. Generar información que se enmarca dentro de la estrategia de medición de efectividad a nivel Centroamericano.
- 6. Ser una herramienta de fácil aplicación y replicación, independiente del tamaño, categoría de manejo, y el sistema de tenencia de las áreas protegidas que integran el SIGAP.

OBJETIVOS

- 1. Crear la cultura de excelencia del manejo de las áreas protegidas a nivel individual y del SIGAP.
- 2. Evaluar a través del tiempo el manejo de las áreas protegidas y del SIGAP.
- 3. Proveer información que ayude a la toma de decisiones informadas para el manejo de las áreas protegidas y apoye en la planificación y orientación de estrategias y acciones.
- 4. Fomentar el establecimiento de relaciones con las comunidades en las zonas de influencia y cercanas a las áreas protegidas para la búsqueda de un manejo con compromiso social que garantice su permanencia y efectividad en el largo plazo.

6.3 Estructura de la Herramienta

Para un mejor entendimiento de la propuesta realizada es necesario establecer algunas definiciones vinculadas a la Estructura y Protocolos desarrollados, los cuales incluyen:

Ámbito: tiene el carácter de un objetivo respecto al manejo del área protegida, de un aspecto determinado que se evalúa. Es una manera de agrupar criterios e indicadores que describen en su conjunto una temática de la capacidad administrativa del área (Gálvez 2002, PROARCA-APM 2004).

Criterio: Categoría de condiciones, procesos o aspectos mediante los cuales se puede evaluar el manejo del área protegida. Forma parte integral de la temática evaluada en el ámbito correspondiente.

Indicador: parámetro cuantitativo o cualitativo que describe de manera verificable y objetiva las características vinculadas al Criterio o Ámbito. Las mediciones continuadas y periódicas bajo estándares comparables pueden mostrar las direcciones y magnitudes del cambio o estabilidad del mismo. Los indicadores aquí trabajados se clasificaron de acuerdo a su vinculación con los elementos de gestión señalados por Hockings (2000) y adaptado por PROARCA-APM (2004): Contexto, Impactos, Insumos, Planificación, Procesos y Resultados.

Verificador: es la fuente de información para el indicador o lo que se requiere para medirlo.

Escala: Es el valor de referencia del indicador y que se constituye en la base comparativa para asignar el grado de satisfacción del calificador empleado. Constituye el primer nivel de valoración de cada indicador con base en la evaluación de campo (1-5), y posteriormente se traslada a una escala numérica en las mismas unidades (0-100%) para facilitar las comparaciones.

Ponderación: La importancia relativa de cada indicador asignado de acuerdo a un análisis jerárquico, el cual se emplea para los análisis por ámbito, áreas, categorías, o sistema. Las mismas se expresan en Unidades de Calidad de Gestión (UCG) estandarizadas por convención a 1000. Así para cada ámbito la importancia relativa se definió de la siguiente manera:

Cuadro 7. Ponderación por ámbito para medir la efectividad de manejo del SIGAP.

Ámbito	Importancia Pondera * Ámbito	Importancia Relativa por Ámbito
Administrativo	(1.99 / 10.69) * 1000	= 186
Económico Financiero	(3.41 / 10.69) * 1000	= 319
Político Legal	(1.67 / 10.69) * 1000	= 156
Recursos Naturales y Culturales	(2.08 / 10.69) * 1000	= 195
Social	(1.54 / 10.69) * 1000	= 144

El cuadro 8 resume la estructura de la herramienta que incluye 48 indicadores, agrupados en 14 criterios y cinco ámbitos. El resumen de la estructura incluye información complementaria para facilitar la tarea al evaluador y al evaluado. Se incluye:

La ponderación para cada indicador (P).

- La temática vinculada (TV): sirve para identificar indicadores vinculados a un tema particular de interés como Turismo (TU), Coadministración (CO) y Patrimonio Cultural (PC).
- Indicadores del SICAP (I-SICAP).
- Recomendación del grupo de indicadores que se sugiere medir para áreas nacionales (AN), áreas municipales (AM) y reservas naturales privadas (RNP). Los números indican 1 = obligatorios, 2 = optativos/secundarios y 3 = discrecionales (según el criterio de los evaluadores).

Cuadro 8. Estructura propuesta para medir la efectividad de manejo del SIGAP.

Ámbito	Criterio	Indicador	Ponderación	Temática	Indicadores SICAP	Recomendación**		
Ambito		maicador	i onderación	Vinculada*		AN	AM	RNP
		Equipo para el manejo del área protegida	0.08	TU	х	1	1	1
		Infraestructura para el manejo	0.09	CO/TU	х	1	1	1
	Infraestructura y Equipo	Infraestructura para el turismo	0.09	TU		1	2	2
	-40.60	Mantenimiento de la infraestructura	0.07		х	1	1	1
		Mantenimiento del equipo	0.06		х	1	1	1
		Rotulación del área	0.07	TU	х	1	1	1
ıtivo		Estabilidad laboral del personal	0.12			1	1	1
Administrativo	Personal	Personal capacitado para el manejo del área	0.15	CO/TU	х	1	1	1
Adm		Personal necesario para el manejo del área	0.19	СО	х	1	1	1
		Programa de voluntariado	0.13		х	1	2	2
		Satisfacción del personal	0.15		х	1	3	3
	Planificación	Análisis de amenazas.	0.17		х	1	1	1
		Plan de ordenamiento y desarrollo turístico	0.08	TU		1	2	2
		Plan Maestro del área protegida	0.2	СО	х	1	1	1
		Plan operativo del área	0.18	CO	х	1	1	1
		Zonificación para el manejo	0.16		х	1	1	1
	Importancia Relativa	del Ámbito	199					
		Capacidad de gestión de recursos propios	0.8	СО		1	2	2
_O	Autosuficiencia	Cobro de tarifas	0.06	TU		1	2	2
ıancieı		Plan de financiamiento del área	0.85		х	1	2	2
iico Fir	Bienes y Servicios	Valoración de bienes y servicios	0.09		х	1	1	1
Económico Financiero	Dieties y Set victos	Grupos de interés reciben beneficios directos	0.07		х	1	1	3
Ē	Presupuesto	Capacidad de ejecución presupuestaria	0.77	СО		1	1	1
	<u> </u>	Presupuesto	0.77	CO	х	1	1	1
	Importancia Relativa	del Ámbito	341					

		D		1				
		Desconcentración administrativa del área	0.29	CO	х	1	3	3
	Marco Institucional	Desconcentración técnica	0.25			1	3	3
gal		del área Relaciones	,					3
Político Legal		interorganizacionales	0.25	СО		1	1	1
olftic		Estatus legal del área	0.35			1	1	1
Pc		Inscripción legal del área	0.28			1	1	1
	Marco Legal	Mecanismos para registro de ilícitos, y seguimiento a	0.25		х	1	2	2
		procesos jurídicos						
	Importancia Relativ	va del Ámbito	167					
		Investigación en el área protegida	0.18		х	1	1	1
	Conocimiento	Sistematización de la Información	0.18		х	1	1	1
	Manejo	Planes de manejo de recursos del área protegida	0.26			1	1	1
		Conectividad del área protegida	0.18		х	1	2	2
rales	Monitoreo Ambiental	Factores abióticos del área protegida	0.23			1	1	1
Cultur		Integridad ecológica del área protegida	0.26		х	1	1	1
rales y	Patrimonio Cultural	Identificación e inventario de sitios culturales.	0.14	PC		1	1	1
Recursos Naturales y Culturales		Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios y Parques Arqueológicos	0.12	PC		1	2	2
Rec		Integridad cultural del área protegida	0.12	PC		1	2	2
		Cobertura para la prevención, control y vigilancia del área protegida	0.09	СО	х	1	1	1
	Protección	Compatibilidad de usos de recursos naturales	0.23		х	1	1	1
		Límites del área declarados y demarcados	0.09		х	1	1	1
	Importancia Relativ	va del Ámbito	208					
	Divulgación	Divulgación del área protegida	0.27		х	1	1	2
		Capacidad de gestión y resolución conflictos	0.27	СО		1	1	2
	Información	Tenencia de la tierra	0.31		Х	1	1	1
Social		Control y registro de visitantes	0.07	TU		1	2	2
Sc		Participación de los grupos de interés	0.31	СО	х	1	1	3
	Participación	Grupos de interés reconocen bienes y servicios.	0.07		х	1	1	1
	Educación Ambiental Educación ambiental		0.24		Х	1	1	2
	Importancia Relativa del Ámbito							
Classas *T	lave: *Temática Vinculada: se refiere en que temas nu			ا ماد داد داد داد داد داد داد داد داد دا		. £		h a calla

Clave: *Temática Vinculada: se refiere en que temas puede apoyar la medición de este indicador fuera del contexto del sistema: TU (Turismo); CO (Coadministración) y PC (Patrimonio Cultural).

^{**}Recomendación: AN (Áreas Protegidas Nacionales), AM (Áreas Protegidas Municipales), RNP (Reservas Naturales Privadas). Los números indican: 1 = obligatorios, 2 = optativos/secundarios y 3 = discrecionales (según el criterio de los evaluadores).

6.3.1 Indicadores del Ámbito Administrativo

Indicador ADo1:	Infraestructura para el manejo		
Objetivo	Establecer las i	nstalaciones óptimas para el manejo.	
Ámbito	Administrativo		
Criterio	Infraestructura	y Equipo	
Elemento de gestión	Insumos		
		DESCRIPCION	
Descripción del Indicador Este indicador puede medirse comparando las instalaciones propuesto escenario óptimo con las que existen en el momento de la medición.			
Justificación	Este indicador considera todos los aspectos relacionados con las instalaciones físicas del área protegida que permitan un manejo eficiente, tales como construcciones, alojamiento, puestos de vigilancia, senderos, rótulos, entre otros.		
Resultados	Plan, program para el manejo	a, o herramienta de planificación de las instalaciones (infraestructura) o.	
	Calificación	Descripción	
	5	Más del 90% de infraestructura para el manejo del área ha sido construida.	
Escala de Calificación	4	65-90% de infraestructura para el manejo del área ha sido construida.	
Escala de Calificación	3	40-65% de infraestructura para el manejo del área ha sido construida.	
	2	15-40% de infraestructura para el manejo del área ha sido construida.	
	1	Menos del 15% de infraestructura para el manejo del área ha sido construida.	

- 1. Plan, programa, u otra herramienta de desarrollo de necesidades de infraestructura (Casa, administración, caseta, sendero, mirador, otro) presupuesto, cronograma de construcción.
- 2. Inventario de infraestructura y equipo del área protegida.

Indicador ADo2:	Infraestructura para el turismo				
Objetivo	Establecer las instalaciones óptimas para el turismo acorde con las necesidades específicas de				
	cada área y su mercado.				
Ámbito	Administrativo				
Criterio	Infraestructura	y Equipo			
Elemento de	Incumac				
gestión	Insumos				
		DESCRIPCION			
Descripción del	Este indicador	evalúa la construcción de las facilidades ofrecidas por el área contemplada			
Indicador	dentro del plan, programa o herramienta que define las facilidades y lineamientos para				
	turismo.				
	Este indicador	considera lo referente a que el área protegida disponga de las			
	construcciones/facilidades necesarias y adecuadas para atención a visitantes basado en un				
Justificación	plan, programa o herramienta que define la infraestructura del área protegida. Debe				
	considerar estándares básicos de construcción como letrinas, rotulación, hospedaje, cafetería,				
	senderos, mirador, entre otras, según sea el caso.				
Resultados	Facilidades para atención del turismo acorde con las necesidades del área.				
	Calificación	Descripción			
		Existe la totalidad de infraestructura necesaria para atención a visitantes,			
	5	basada en el Plan Maestro, Plan de Desarrollo Turístico, y/o los instrumentos			
		de Gestión Ecoturística del SIGAP.			
		Existe cierta infraestructura para atención a visitantes, basada en el Plan			
Escala de	4	Maestro, Plan de Desarrollo Turístico, y/o los instrumentos de Gestión			
Calificación		Ecoturística del SIGAP.			
		Existe cierta infraestructura para atención a visitantes pero no está basada en			
	3	el Plan Maestro, Plan de Desarrollo Turístico, y/o los instrumentos de Gestión			
		Ecoturística del SIGAP.			
	2	La infraestructura existente es insuficiente para atención a visitantes, y no			
	_	existe Plan de Desarrollo Turístico.			
	1	No existen facilidades para atención a visitantes.			

^{1.} Idealmente el desarrollo de la infraestructura turística debe estar enmarcado a los Instrumentos de Gestión Ecoturística del SIGAP, Plan de Uso Público, y/o Plan Maestro.

Indicador ADo3:	Equipo para el manejo del área protegida			
Objetivo	Contar con el equipo necesario para el manejo.			
Ámbito	Administrativo			
Criterio	Infraestructura y E	quipo		
Elemento de	Insumos			
gestión				
DESCRIPCION				
Descripción del Indicador	Este indicador se puede medir con una revisión del último inventario de equipo del área protegida y compararlo con el equipo descrito en el escenario óptimo. A la vez, se puede hacer una consulta al personal para evaluar si el equipo disponible es el más idóneo y completo para el manejo del área protegida.			
Justificación	Justificación Este indicador considera que el personal del área protegida debe contar con equipo su de buena calidad para poder ejecutar un manejo eficiente del área protegida.			
Resultados	Equipo suficiente y en buen estado para un manejo eficiente.			
	Calificación	Descripción		
	5	Más del 90% del equipo para las actividades de manejo del área protegida ha sido adquirido.		
Escala de	4	65-90% del equipo para las actividades de manejo del área protegida ha sido adquirido.		
Calificación	3	40-65% del equipo para las actividades de manejo del área protegida ha sido adquirido.		
	2	15-40% del equipo para las actividades de manejo del área protegida ha sido adquirido.		
	1	Menos del 15% del equipo para las actividades de manejo del área protegida ha sido adquirido.		

- 1. Necesidades identificadas y fundamento de la necesidad del equipo.
- 2. Valoración de la adquisición con base en la "actitud" y "disponibilidad" del personal. Es decir se adquirió lo que el personal necesitaba y solicitaba, no lo que se pudo comprar en función de una decisión administrativa.
- 3. Listado y caracterización de los proveedores (calidad, servicio técnico).
- 4. Inventario del equipo existente y estado del mismo.
- 5. El porcentaje se evalúa en relación al equipo en buen estado, lo contrario no se toma en cuenta.

Indicador AD04:	nto de la infraestructura			
Objetivo	Mantener la infraestructura en estado óptimo.			
Ámbito	Administrativo			
Criterio Infraestructura y Equipo				
Elemento de	Procesos			
gestión				
		DESCRIPCION		
Descripción del	Este indicado	or puede medirse evaluando la infraestructura que recibe mantenimiento		
Indicador	regularmente, y aquella que no. En el POA debe adjuntarse este protocolo.			
Justificación	Este indicador, al igual que el mantenimiento del equipo, es muy importante para apoyar la gestión del área protegida. La inversión en infraestructura muy a menudo se pierde por falta de			
	mantenimiento.			
Resultados Infraestructura en buen es		ıra en buen estado para el manejo.		
	Calificación	Descripción		
	5	La infraestructura del área protegida recibe mantenimiento adecuado de acuerdo al manual o protocolo de mantenimiento.		
Escala de Calificación	4	La infraestructura del área protegida recibe mantenimiento adecuado, pero no se realiza de acuerdo al manual o protocolo de mantenimiento.		
Calificación	3	Se da mantenimiento de la infraestructura y se está elaborando un manual o protocolo de mantenimiento.		
	2	Se da mantenimiento de la infraestructura del área protegida parcialmente, no se tiene un manual o protocolo de mantenimiento.		
	1	No existe mantenimiento de las instalaciones e infraestructura del área protegida.		

- 1. Contar con un inventario y diagnóstico de las construcciones actuales que considere el estado de conservación, las acciones regulares y extraordinarias de mantenimiento.
- 2. Bitácora de mantenimiento.
- 3. Cronograma de ejecución de actividades de mantenimiento.
- 4. Se puede entender como un protocolo un procedimiento escrito en donde está estructurado que se hace, quien lo hace y la frecuencia.
- 5. En el caso donde aplique se debe considerar el mantenimiento de la infraestructura destinada a turismo. La infraestructura destinada a turismo debe considerar además aspectos relacionados al estado y presentación de las instalaciones.
- 6. Idealmente CONAP debe elaborar una guía de mantenimiento de la infraestructura.

Indicador ADo5:	Mantenimiento del equipo			
Objetivo	Medir la preparación y ejecución de un plan de mantenimiento de equipo.			
Ámbito	Administrativo			
Criterio	Infraestructura	y Equipo		
Elemento de	Procesos			
gestión				
		DESCRIPCION		
Descripción del Indicador	Este indicador puede medirse tomando en cuenta el inventario de equipo existente en el área protegida, al igual que revisiones periódicas del mismo para evaluar su estado y lograr estimar el porcentaje de equipo que está recibiendo mantenimiento. En el POA debe adjuntarse este protocolo.			
Justificación	Justificación Este indicador promueve el establecimiento de un mantenimiento para el equipo de la protegidas como una herramienta que pueda garantizar el buen funcionamiento del m cual contribuirá a beneficiar la gestión. No es suficiente la adquisición de equipo, se co de suma importancia su mantenimiento como práctica regular.			
Resultados	Plan, programa, o herramienta de mantenimiento del equipo elaborado y en ejecución.			
	Calificación	Descripción		
	5	El equipo del área protegida recibe mantenimiento adecuado de acuerdo al manual o protocolo de mantenimiento.		
Escala de	4	Se da mantenimiento adecuado del equipo del área protegida pero no se realiza de acuerdo al manual o protocolo de mantenimiento.		
Calificación	3	Se da mantenimiento del equipo y se está elaborando un manual o protocolo de mantenimiento.		
	2	Se da mantenimiento del equipo del área protegida parcialmente, no se tiene un manual o protocolo de mantenimiento.		
	1	No se da mantenimiento al equipo del área protegida.		

- 1. Contar con un inventario actualizado del equipo.
- 2. Tener un responsable de control de mantenimiento del equipo.
- 3. Manual de normas de seguridad en el uso y mantenimiento del equipo (Archivo).
- 4. Fichas de control o base de datos con registro detallado de labores de mantenimiento.

Indicador ADo6: Rotulación de		el área		
Objetivo	Medir el porcentaje de rotulación en base a las necesidades de manejo.			
Ámbito	Administrativo			
Criterio	Infraestructura y Equipo			
Elemento de gestión	Insumos	, , ,		
		DESCRIPCION		
Definición del Indicador	El presente i	ndicador puede ser medido tomando en cuenta la cantidad de rotulación		
Definición del maicadol	planificada para apoyar el manejo del área protegida, y la existente.			
	Este indicador tiene como objetivo orientar al visitante sobre la importancia de los			
Justificación	recursos del área protegida, de la seguridad personal del visitante, de las actividades			
Justificación	permitida o no a través de la existencia de un plan de rotulación adecuado del área			
	protegida.			
Resultados	Rotulación basada en plan, programa, o herramienta de rotulación elaborada y en			
Resultados	ejecución.			
	Calificación	Descripción		
	_	Existe más del 90% de la rotulación requerida para el área protegida con		
	5	base en los lineamientos estándares elaborados por CONAP.		
Escala de Calificación	4	Existe entre el 65-90% de la rotulación requerida para el área protegida		
Escala de Callificación	4	con base en los lineamientos estándares elaborados por CONAP.		
	3	Existe entre el 40-65% de la rotulación requerida para el área protegida.		
	2	Existe entre el 15-40% de la rotulación requerida para el área protegida.		
	1	Existe menos del 15% de la rotulación requerida para el área protegida.		

- 1. Análisis de la rotulación actual e identificación de las necesidades futuras de reposición, restauración y mantenimiento así como de nueva rotulación con su ubicación.
- 2. Cronograma de implementación de las actividades relacionadas a la rotulación.

Indicador AD07	Personal necesario para el manejo del área			
Objetivo	Establecer si se cuenta con la cantidad de personal necesario para el manejo.			
Ámbito	Administrativo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Criterio	Personal			
Elemento de	Insumos			
gestión				
	•	DESCRIPCION		
Definición del Indicador	l debe estar fundamentado en un análisis serio del maneio del área. Segundo, es necesario			
Justificación Toda área protegida debe co cumplir con un manejo exito		a debe contar con un número adecuado de funcionarios para poder nejo exitoso.		
Resultados	,			
	Calificación	Descripción		
	5	Existe más del 90% del personal necesario para la administración y manejo del área protegida.		
Escala de	4	Existe 65-90% del personal necesario para la administración y manejo del área protegida.		
Calificación	3	Existe 40-65% del personal necesario para la administración y manejo del área protegida.		
	2	Existe 15-40% del personal necesario para la administración y manejo del área protegida.		
	1	Existe menos del 15%, o no existe personal para la administración y manejo del área protegida.		

- 1. El plan maestro debe indicar cuál es el personal necesario en función de los requerimientos para la implementación del mismo (programas).
- 2. Documento que identifique las necesidades de personal; justificación, cantidad de personal y su perfil, objetivos, actividades y metas principales asignadas (atención visitantes/turistas, protección y patrullajes, control de investigación, interpretación, mantenimiento de acuerdo a las necesidades establecidas en el Plan Maestro).
- 3. No se debe olvidar la temporalidad, el apoyo de los grupos de interés existentes y potenciales que puedan ayudar a cubrir algunas necesidades del área.
- 4. Contrataciones (mantenimiento, límites, rotulación, etc.).

Indicador ADo8:	Programa de v	voluntariado			
Objetivo	Contar con programa de voluntariado que permita alcanzar los objetivos de				
	manejo del AP	manejo del AP. Establecer el nivel de compromiso de grupos de interés en la			
	conservación y protección.				
Ámbito	Administrativo				
Criterio	Personal				
Elemento de gestión	Insumos				
	1	DESCRIPCION			
Descripción del Indicador	Con este indicador se mide la existencia o ausencia de un programa estructurado de voluntariado que responda efectivamente a las necesidades del AP.				
Justificación	que se traslada apropien de la	Impulsar un plan de voluntariado en el área protegida es de vital importancia, ya que se traslada responsabilidad a la sociedad para que los grupos de interés se apropien de la necesidad de conservar y proteger estos territorios y sus recursos, procurando también la optimización de los recursos humanos y técnicos del área protegida.			
Resultados	Plan, program humanos y téc	a, o lineamientos para voluntariado que optimiza los recursos cnicos.			
	Calificación	Descripción			
	5	Se ejecuta y evalúa el plan, programa, o lineamientos de voluntariado que responde a las necesidades de manejo del área protegida.			
Escala de Calificación	4	Se ejecuta, pero no se evalúa el plan, programa o lineamientos para voluntariado.			
Escala de Callificación	3	Existe pero no es adecuado, o no se ejecuta el plan, programa, o lineamientos para voluntariado.			
	2	Se está elaborando el plan programa o lineamientos de voluntariado. Hay servicio de voluntariado esporádico pero no es adecuado.			
	1	No existe un plan, programa, o lineamientos de voluntariado.			

- 1. Diagnóstico sobre las necesidades que tiene el área y que requieren voluntariado, el perfil que debe tener ese personal extraordinario, cantidad de voluntarios y fechas en que se necesita.
- 2. Para considerar un Programa de Voluntariado al menos debe contar con:
 - a. Procedimiento para reclutamiento, recibimiento, y salida.
 - b. Evaluación de desempeño de los voluntariados ligado a la mejora de la efectividad en el manejo.
 - c. Registro e historial de los voluntarios.
 - d. Los voluntarios no deben ser una carga para la administración.
- 3. El trabajo de epesistas/tesistas/pasantías no deben considerarse programa de voluntariado.

	Τ				
Indicador ADo9:		Personal capacitado para el manejo del área			
Objetivo	Conocer el	Conocer el nivel de capacitación del personal.			
Ámbito	Administra	Administrativo			
Criterio	Personal	Personal			
Elemento de gestión	Insumos	Insumos			
	•	DESCRIPCION			
Definición del Indicador	capacitación relac ser comparado co escenario, el equi necesita el persor	ede ser medido con una breve consulta al personal del área sobre la cionada con el manejo de áreas protegidas que han recibido. Este dato debe on el escenario óptimo definido por el área protegida. Para definir dicho po del área protegida debe responder a la pregunta: ¿qué capacitación nal para el manejo de esta área protegida?			
Justificación	Este indicador respalda la idea que además de contar con suficiente personal éste debe estar debidamente capacitado para las funciones que realiza. Esto contribuye a que el manejo del área protegida sea más eficiente y exitoso. La capacitación debe basarse en un plan, programa, o herramienta de capacitación acorde a las necesidades del área.				
Resultados	•	do en base al Plan, programa, o herramienta de capacitación que responde del área protegida.			
	Calificación				
	5	El personal está capacitado para ejecutar sus atribuciones de acuerdo al plan, programa, o herramienta de capacitación.			
	4	El personal recibe capacitación para ejecutar sus atribuciones pero no es acorde al plan, programa, o herramienta de capacitación.			
Escala de Calificación	3	El personal recibe capacitación para realizar ciertas actividades, y se está elaborando el plan, programa, o herramienta de capacitación.			
	2	El personal recibe capacitación esporádicamente (participa en algunos cursos) sin directrices y seguimiento.			
	1	El personal no ha recibido capacitación específica para cumplir con sus funciones. No existe un plan de capacitación.			

- 1. Plan, programa, o herramienta de capacitación el cual debe establecer un registro de las capacitaciones recibidas por el personal, dar seguimiento, y que las mismas respondan a las necesidades del área protegida de acuerdo al Plan Maestro.
- 2. Como producto del inventario del personal debemos conocer: formación académica, capacitación, experiencia, habilidades especiales.
- 3. Contar con una ficha de capacitación para cada funcionario y dar un seguimiento efectivo a su formación.
- 4. Descripción de las necesidades de capacitación para cada una de las funciones.

Indicador AD10:	Estabilidad labo	Estabilidad laboral del personal		
Objetivo	Contar con información sistematizada sobre el personal y su estabilidad.			
Ámbito	Administrativo			
Criterio	Personal			
Elemento de gestión	Procesos			
	<u> </u>	DESCRIPCION		
Definición del Indicador Este indicador puede ser medido fácilmente a través del número de años cada funcionario tiene de laborar en el área y si es el caso la frecuencia de traslados entre áreas protegidas.				
Justificación	labora en la mis evitar incorpora el caso. A la vez	rantizar el mejor manejo del área protegida, el personal que ma debe contar con estabilidad en su puesto de trabajo y ación de personal nuevo o evitar la rotación del personal si es , este principio garantiza que los programas de manejo, la el conocimiento sobre el área protegida tengan continuidad.		
Resultados	Expedientes de	l personal sistematizados.		
	Calificación	Descripción		
	5	Más del 90% del personal es estable y permite la continuidad de los procesos de manejo.		
	4	Entre 65-90% del personal que realiza tareas de manejo es estable.		
Escala de Calificación	Entre 40-65% del personal que realiza tareas de estable.			
	2	Entre 15-40% del personal que realiza tareas de manejo es estable.		
	1	Menos del 15% del personal que realiza tareas de manejo es estable.		

- 1. Registro de las causas de la permanencia o no del personal.
- 2. Ficha personal sobre funciones y actividades realizadas por el personal.
- 3. Análisis de la evaluación de desempeño del personal.
- 4. Se considerará como estable el personal que haya laborado en el área por más de cinco años.

Indicador AD11:	Satisfacción del personal			
Objetivo	Analizar las condiciones de trabajo del personal.			
Ámbito				
Criterio	Personal			
Elemento de gestión	Resultados			
DESCRIPCION				
Definición del Indicador	Este indicador puede medirse tomando en cuenta los procesos que cada área protegida ha instaurado para el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo del personal.			
Justificación	Este indicador persigue medir el porcentaje de personal del área protegida que se encuentra motivado y satisfecho con sus condiciones de trabajo.			
Resultados	Las condiciones laborales del área protegida crean un entorno favorable para mejorar el desempeño efectivo y eficiente de los trabajadores.			
	Calificación	Descripción		
	5	Más del 90% de las condiciones de trabajo básicas están satisfechas en el AP.		
	4	Entre 65-90% de las condiciones de trabajo básicas están satisfechas en el AP.		
Escala de Calificación	3	Entre 40-65% de las condiciones de trabajo básicas están satisfechas en el AP.		
	2	Entre 15-40% de las condiciones de trabajo básicas están satisfechas en el AP.		
	1	Menos del 15% de las condiciones de trabajo básicas están satisfechas en el AP.		

- 1. Contar con una herramienta que mida la satisfacción del personal. Esta debe considerar el grado de satisfacción basado en: capacitación, salarios, estabilidad laboral, condiciones de vida, rol de entradas y salidas, problemas de salud, etc.
- 2. Alto nivel de profesionalismo para manejar adecuadamente esta información toda vez que puede existir renuencia de los trabajadores a facilitar información fidedigna para evaluar la satisfacción por temor a perder el empleo.
- 3. La información debe prepararse con antelación a realizar la evaluación.

Indicador AD12:	Análisis de amenazas			
Objetivo	Conocer las fuentes, presiones y amenazas sobre los objetos de conservación.			
Ámbito	Administrativo			
Criterio	Planificación			
Elemento de gestión	Contexto			
DESCRIPCION				
Descripción del Indicador	Este indicador puede ser medido con una breve consulta a la dirección del área			
	para ver si existe el análisis o si está en proceso de desarrollo, de acuerdo a lo			
	descrito en el escenario óptimo.			
	Este indicador expresa la necesidad del área protegida de contar con un análisis			
Justificación	de amenazas que ayude a dirigir las acciones de manejo y enriquezca la			
	planificación.			
Resultados	Análisis de amenazas del área protegida formulado y en ejecución.			
Escala de Calificación	Calificación	Descripción		
	5	Amenazas identificadas, priorizadas y tratadas por medio de		
		acciones de manejo para mitigarlas.		
	4	Amenazas identificadas y priorizadas; existen algunas		
		acciones de manejo para mitigarlas.		
	3	Amenazas identificadas y priorizadas; no hay acciones de		
		manejo para mitigar las amenazas.		
	2	Análisis de amenazas iniciado, o en proceso.		
	1	No existe un análisis de amenazas.		

- 1. Para áreas protegidas pequeñas se puede recurrir a análisis de amenazas de regiones biogeográficamente relacionadas y que incluyan varias áreas pequeñas.
- 2. En el caso de áreas que no tienen plan maestro este análisis ayuda a focalizar acciones de manejo como herramienta.
- 3. Análisis de amenazas basado en la participación efectiva de todo el personal y los grupos de interés.
- 4. Documento que indique las medidas de mitigación que se toman para minimizar los riesgos, o que establezca los mecanismos y criterios para priorizar y atender cada una de ellas, con el objeto de resolverlas.
- 5. Mapa de amenazas.

Indicador AD13:	Zonificación para el manejo			
Objetivo	Zonificación del AP con base a las necesidades identificadas para el manejo óptimo.			
Ámbito	Administración			
Criterio	Planificación			
Elemento de gestión	Proceso			
DESCRIPCION				
Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido con una revisión de la documentación que detalle la zonificación vigente (Plan Maestro, mapas, estudios, u otros). El equipo de monitoreo debe incluir una evaluación de la relación de la zonificación y el manejo del área.			
Justificación	Este indicador denota la importancia de contar con una zonificación eficiente del área protegida. La zonificación permite que el manejo esté mejor organizado.			
Resultados	Zonificación del área identificada y formulada con base a requerimientos de manejo.			
	Calificación	Descripción		
	Calificación 5	Descripción Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados, permitiendo manejo efectivo. La normativa de la zonificación es implementada.		
Escala de Calificación		Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados, permitiendo manejo efectivo. La normativa de la zonificación es		
Escala de Calificación	5	Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados, permitiendo manejo efectivo. La normativa de la zonificación es implementada. Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados. La normativa de la zonificación es parcialmente implementada. Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados. La normativa de la zonificación no es implementada.		
Escala de Calificación	5 4	Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados, permitiendo manejo efectivo. La normativa de la zonificación es implementada. Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados. La normativa de la zonificación es parcialmente implementada. Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados. La		

- 1. Plan Maestro, mapas, y planes de operación que muestren que el trabajo diario está basado en la zonificación planteada.
- 2. Idealmente la zonificación esta demarcada en campo para facilitar las diferentes acciones ligadas a ella y al cumplimiento de las normas específicas.

Indicador AD14	Plan Maestro del área protegida		
Objetivo	Establecer el estado de formulación y ejecución del Plan Maestro.		
Ámbito	Administrativo		
Criterio	Planificación		
Elemento de gestión	Planificación		
DESCRIPCION			
Definición del Indicador	Este indicador se puede medir por medio de una revisión del estado del Plan Maestro del área protegida para indicar en qué nivel de desarrollo se encuentra el mismo.		
Justificación	El principio que apoya este indicador es que toda área protegida debe contar con una herramienta de planificación que oriente las acciones de manejo.		
Resultados	Conocimiento preciso de las acciones de manejo a implementar.		
	Calificación	Descripción	
Escala de Calificación	5	Plan Maestro actualizado, aprobado e implementándose en todos sus programas.	
	4	Plan Maestro actualizado, aprobado e implementándose en algunos de sus programas.	
	3	Plan Maestro en proceso de actualización, elaboración, o aprobación.	
	2	Plan Maestro no vigente o desactualizado, no está en proceso su actualización.	
	1	No existe Plan Maestro.	

- 1. Plan Maestro formulado de acuerdo a los requerimientos establecidos en los Instrumentos de Gestión del SIGAP, y aprobado por CONAP.
- 2. Informes de medio término y final, de implementación o cumplimiento.

Indicador AD15	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Turístico (Plan de Uso Público)			
Objetivo	Medir la preparación y ejecución del ordenamiento y desarrollo turístico, idealmente basado en los Instrumentos de Gestión Ecoturística del SIGAP -IGE			
Ámbito	Administrativo			
Criterio	Planificación	Planificación		
Elemento de gestión	Planificación			
		DESCRIPCION		
Definición del Indicador	Este indicador evalúa la existencia de un plan, programa, o herramienta de ordenamiento y desarrollo del turismo, su ejecución y evaluación del impacto producido.			
Justificación	Este indicador contempla el hecho que el área protegida debe contar con un plan, programa, o herramienta normativa que regule el turismo y evalúe su impacto sistemáticamente. Idealmente debe estar vinculado con los Instrumentos de Gestión Ecoturística del SIGAP -IGE			
Resultados		Plan, programa, o herramienta de ordenamiento y desarrollo turístico formulado, y en ejecución.		
	Calificación	Descripción		
Escala de Calificación	5	Se ejecuta y evalúa el cumplimiento del plan de desarrollo eco turístico de acuerdo con los IGE.		
	4	Se ejecuta, pero no se evalúa el plan de desarrollo eco turístico de acuerdo con los IGE.		
	3	Existe un plan, programa, o herramienta de desarrollo eco turístico, pero no se ejecuta.		
	2	Se está elaborando un plan, programa, o herramienta de desarrollo eco turístico.		
	1	No existe un plan, programa o herramienta de desarrollo eco turístico.		

- 1. El plan, programa, o herramienta de desarrollo eco turístico con un formato definido y con su mecanismo de evaluación.
- 2. Actividades identificadas en función de las necesidades de las empresas turísticas y el área protegida.
- 3. Grupos meta claramente identificados (visitantes, guías de turismo, empresas, pobladores).

Indicador AD16	Plan Operativo Anual del área (POA)			
Objetivo	Conocer detalladamente las metas y actividades para el año de evaluación con			
•	relación a la ejecución.			
Ámbito	Administrativo			
Criterio	Planificación			
Elemento de gestión	Planificación			
DESCRIPCION				
Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido con una consulta a la dirección del área protegida y con evidencia de planes operativos aprobados e implementados. La evidencia de planes operativos debe ser comparada con los objetivos, las metas, las actividades detalladas en el plan maestro del área protegida.			
Justificación	planificación or planificación ge anuales operati	Este indicador promueve la idea que toda área protegida debe contar con planificación operativa derivada, idealmente, de su herramienta de planificación general. Este tipo de planificación está representada por planes anuales operativos que detallan las metas y actividades del área protegida para un año en particular.		
Resultados		Metas y actividades necesarias para el año de ejecución y evaluación identificadas e implementadas.		
Escala de Calificación	Calificación	Descripción		
	5	POA implementándose de acuerdo a todos los programas del Plan Maestro.		
	4	POA implementándose de acuerdo a algunos programas del Plan Maestro.		
	3	POA implementándose sin fundamento en el Plan Maestro.		
	2	POA en elaboración, existe ejecución de actividades de manejo.		
	1	No existe POA.		

- ¿Que se requiere para medir este Indicador?

 1. Plan operativo formulado de acuerdo a Instrumentos de Gestión del SIGAP.
- 2. Informes de monitoreo de nivel de implementación o cumplimiento.

6.3.2 Indicadores del Ámbito Económico-Financiero.

Indicador EF01	Presupuest	Presupuesto		
Objetivo	Establecer e	Establecer el nivel de disponibilidad presupuestaria anual.		
Ámbito	Económico	Económico Financiero		
Criterio	Presupuest	Presupuesto		
Elemento de	Insumos	Insumos		
gestión				
		DESCRIPCION		
Descripción del Indicador	verificar la exist generados por l	ste indicador se puede medir con una breve consulta con la dirección del área protegida para erificar la existencia de políticas que garanticen la disponibilidad de gasto de fondos enerados por parte del área. Además, el área protegida debe estimar el porcentaje de la exerción necesaria para su manejo, que es cubierta por fondos que tiene disponibles para su asto.		
Justificación	el área debe co	oda área protegida debe contar con suficiente financiamiento para su manejo. Sin embargo, área debe contar con disponibilidad de gasto de estos fondos, especialmente si son enerados por sí misma.		
Resultados		rálisis de la asignación presupuestaria y de los mecanismos de inversión de fondos nerados por el área.		
	Calificación	Descripción		
	5	El área protegida dispone de un presupuesto que cubre más del 90% de los costos de inversión y operación que necesita.		
	4	El área protegida dispone de un presupuesto que cubre entre 65 y 90% de los costos de inversión y operación que necesita.		
Escala de Calificación	3	El área protegida dispone de un presupuesto que cubre entre 40 y 65% de los costos de inversión y operación que necesita.		
	2	El área protegida dispone de un presupuesto que cubre entre 15 y 40% de los costos de inversión y operación que necesita.		
	1	El área protegida dispone de un presupuesto que cubre menos del 15% de los costos de inversión y operación que necesita o no dispone de presupuesto propio.		

- 1. Estudios y seguimiento de "Punto de equilibrio financiero".
- 2. Plan de financiamiento del área.
- 3. Análisis de asignación y ejecución presupuestaria.
- 4. Plan Maestro, POA.

Indicador EF02	Capacidad de ejecución presupuestaria			
Objetivo	Establecer el nivel de inversión de los fondos generados por el área.			
Ámbito	Económico Financiero			
Criterio	Presupuesto			
Elemento de gestión	·			
		DESCRIPCION		
Descripción	El indicador compara el p	presupuesto anual con los montos ejecutados. Se establece		
del Indicador	de alguna manera la efic	iencia del gasto.		
Justificación	El área protegida para fu	ıncionar debe cubrir los gastos operativos. En esta medida		
Justinicación	podrá ejecutar las actividades mínimas para el manejo del área.			
Resultados	Análisis de la efectividad	de gasto y capacidad de ejecución presupuestaria.		
	Calificación	Descripción		
	5	El área protegida tiene la capacidad de ejecutar >90% de su		
	,	presupuesto.		
	4	El área protegida tiene la capacidad de ejecutar entre 65 y		
Escala de		90% de su presupuesto.		
Calificación	3	El área protegida tiene la capacidad de ejecutar entre 40 y		
camicación		65% de su presupuesto.		
	2	El AP tiene la capacidad de ejecutar entre 15 y 40% de su		
	-	presupuesto.		
	1	El área protegida tiene la capacidad de ejecutar <15% de su		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	presupuesto.		

- 1. Estudios y seguimiento de "Punto de equilibrio financiero".
- 2. Plan de financiamiento del área protegida.
- 3. Análisis de ejecución presupuestaria.
- 4. Analizar en base a la planificación operativa con sus respectivos presupuestos para contar con dato real del gasto de cada área protegida. Debe ser información preparada con antelación en los ejercicios de aprobación de POA's y los Planes Maestros.

NOTA: Se evalúa lo ejecutado hasta el momento de evaluación, según lo planificado en el POA; tomar como referencia la ejecución presupuestaria del año anterior.

Indicador EF03	Capacidad de gestión de recursos propios				
Objetivo	Medir la capacidad del área para lograr auto sostenibilidad.				
Ámbito	Económico Financiero				
Criterio					
Elemento de gestión	Auto sostenibilidad				
Elemento de gestion	Insumos				
		DESCRIPCION			
DESCRIPCION El indicador busca establecer la capacidad que tiene la administración del área p					
Definición del		os propios y que pueda reinvertir en el área. Busca establecer cómo			
Indicador		dministración propia del AP a través de mecanismos que garanticen			
	•	en la recaudación y utilización.			
		fortalecimiento del manejo local de las áreas protegidas se ve			
Justificación	•	paja capacidad de captación de recursos y la ausencia de mecanismos			
		administrativos que permitan la reinversión de los fondos que generan.			
Resultados		cedimientos legales aprobados para la captación de recursos.			
	Calificación	Descripción			
		El AP cuenta con el procedimiento legal aprobado que le permite			
	5	recaudar recursos propios, una estructura administrativa y			
		financiera establecida, y la recaudación actual es aceptable.			
		El AP cuenta con el procedimiento legal aprobado que le permite			
	4	recaudar recursos propios, una estructura administrativa y			
		financiera establecida, pero la recaudación actual no es aceptable.			
		El AP cuenta con el procedimiento legal que le permite recaudar			
Escala de Calificación		recursos propios, pero las estructuras administrativas y financieras			
	3	no están lo suficientemente organizadas para una recaudación			
		aceptable.			
		El AP no cuenta con el procedimiento legal que le permita recaudar			
	2	recursos propios, a pesar de que su estructura administrativa y			
	_	financiera podría facilitar su recaudación.			
		El AP no cuenta con el procedimiento legal que le permita recaudar			
	1	recursos propios, ni tiene una estructura administrativa y financiera			
		que le permita hacerlo.			

- 1. Análisis legal de rutas posibles para la generación de recursos financieros para el área protegida.
- Mecanismos identificados para que los fondos generados se reinviertan en el área.
 Caracterización de mecanismos "alternos" empleados y las estrategias para cambiar hacia mecanismos legales.

Indicador EF04:	Cobro de tarifas			
Objetivo	Contar con un sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado.			
Ámbito	Económico-Financiero			
Criterio	Autosuficiencia			
Elemento de gestión	in Insumos			
DESCRIPCION				
Descripción	Este indicador evalúa la implementación de un sistema de cobros y tarifas, y			
del Indicador	el porcentaje de reto	rno al manejo del área protegida.		
	Este indicador consid	era que para el ingreso al área protegida se debe cobrar		
Justificación	diferentes tarifas a lo	s visitantes y que los ingresos apoyen el manejo de la		
	misma.			
Resultados	Sistema de cobro de tarifas diseñado, implementado y la reinversión en el			
	área protegida es una realidad.			
	Calificación	Descripción		
	Calificación	Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado		
	Calificación 5	Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo		
		Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida.		
		Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado		
		Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado y entre el 79-40% de los ingresos se invierten en el		
Escala de Calificación	5	Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado y entre el 79-40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida.		
Escala de Calificación	5	Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado y entre el 79-40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e		
Escala de Calificación	5	Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado y entre el 79-40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado, pero menos del 40% de los ingresos se		
Escala de Calificación	5 4	Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado y entre el 79-40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado, pero menos del 40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida.		
Escala de Calificación	5 4	Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado y entre el 79-40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado, pero menos del 40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Se está diseñando un sistema de cobro de tarifas o el		
Escala de Calificación	5 4 3	Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado y entre el 79-40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado, pero menos del 40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Se está diseñando un sistema de cobro de tarifas o el sistema no está aprobado aún por el CONAP.		
Escala de Calificación	5 4 3	Sistema de cobro de tarifas, aprobado, implementado y más del 80% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado y entre el 79-40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado, pero menos del 40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida. Se está diseñando un sistema de cobro de tarifas o el		

- 1. El sistema tarifario diseñado e implementado deber ser aprobado por CONAP y registrado ante la Contraloría General de Cuentas.
- 2. Mecanismos identificados para que los fondos generados se reinviertan en el área.
- 3. Análisis de inversión en área protegida.

NOTA: El 80% de reinversión está establecido en el Reglamento de Coadministración. Se considera que una reinversión menor del 40% ya no es significativa. No se toma en cuenta los sistemas tarifarios que se tengan elaborados y no se implementan.

Indicador EF05:	Plan de financiamiento del área			
Objetivo	Garantizar que se conocen las necesidades de fondos para el manejo del área con base en			
	lo establecido	a partir del plan maestro.		
Ámbito	Económico-Financiero			
Criterio	Autosuficiencia			
Elemento de	Planificación			
gestión				
	DESCRIPCION			
Definición del	La medición de	el indicador se basa en la existencia o ausencia de un plan de financiamiento,		
Indicador	su ejecución y	a disponibilidad de fondos para el manejo óptimo del área protegida.		
	Debe ser requi	sito indispensable de toda área protegida el contar con un plan de		
Justificación	financiamiento a largo plazo que, debido a su ejecución, garantice suficientes fondos para			
	el manejo óptimo del área.			
Resultados		amiento elaborado e implementado.		
	Calificación	Descripción		
	Callificacion	Descripción		
	Callificacion	Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen		
	5	Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes		
		Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo.		
		Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo. Existe un plan de financiamiento del área, y se ejecuta parcialmente.		
		Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo. Existe un plan de financiamiento del área, y se ejecuta parcialmente. Existen mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son		
Escala de	5	Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo. Existe un plan de financiamiento del área, y se ejecuta parcialmente. Existen mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son suficientes pero a corto plazo.		
Escala de Calificación	5	Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo. Existe un plan de financiamiento del área, y se ejecuta parcialmente. Existen mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son suficientes pero a corto plazo. Existe un plan de financiamiento del área pero no se ejecuta. Hay		
	5	Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo. Existe un plan de financiamiento del área, y se ejecuta parcialmente. Existen mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son suficientes pero a corto plazo. Existe un plan de financiamiento del área pero no se ejecuta. Hay mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son		
	5 4	Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo. Existe un plan de financiamiento del área, y se ejecuta parcialmente. Existen mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son suficientes pero a corto plazo. Existe un plan de financiamiento del área pero no se ejecuta. Hay mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son insuficientes.		
	5 4 3	Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo. Existe un plan de financiamiento del área, y se ejecuta parcialmente. Existen mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son suficientes pero a corto plazo. Existe un plan de financiamiento del área pero no se ejecuta. Hay mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son insuficientes. Plan de financiamiento del área en elaboración. Existen algunas acciones		
	5 4	Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo. Existe un plan de financiamiento del área, y se ejecuta parcialmente. Existen mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son suficientes pero a corto plazo. Existe un plan de financiamiento del área pero no se ejecuta. Hay mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son insuficientes. Plan de financiamiento del área en elaboración. Existen algunas acciones de financiamiento, los ingresos son insuficientes.		
	5 4 3	Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo. Existe un plan de financiamiento del área, y se ejecuta parcialmente. Existen mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son suficientes pero a corto plazo. Existe un plan de financiamiento del área pero no se ejecuta. Hay mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son insuficientes. Plan de financiamiento del área en elaboración. Existen algunas acciones		

- 1. Plan de financiamiento que corresponda a los requerimientos financieros para la ejecución de las acciones definidas en el Plan Maestro y Planes Operativos Anuales en un plazo determinado.
- 2. Mecanismos de financiamiento: PSA, tarifas, planes de aprovechamiento, incentivos forestales, concesiones de servicios, cooperación internacional, donaciones, etc.

Indicador EF06	Valoración de bienes y servicios			
Objetivo	Identificar y valorar los bienes y servicios ambientales que genera el área.			
Ámbito	Económico Financiero			
Criterio	Bienes y Servicios			
Elemento de gestión	Contexto			
	•	DESCRIPCION		
Definición del Indicador	Para medir este indicador es necesario que la administración del área protegida presente evidencia de la identificación y valoración económica de sus bienes y servicios.			
Justificación	La administración del área protegida debe promover la valoración de los bienes y servicios que brinda el área protegida a la sociedad. Muchos de estos bienes y servicios son de importancia significativa tales como agua potable, energía hidroeléctrica, turismo, madera, biodiversidad, belleza escénica entre otros servicios ambientales. La identificación y valoración de estos servicios son argumentos válidos para justificar la existencia del área.			
Resultados	Bienes y servicios ambientales proveídos por el área identificados y valorados			
	Calificación	Descripción		
	5	La administración del área protegida tiene valorados arriba del 75% de sus bienes y servicios.		
	4	La administración del área protegida tiene valorados entre 51-75% de sus bienes y servicios.		
Escala de Calificación	3	La administración del área protegida tiene valorados entre 26- 50% de sus bienes y servicios.		
	2	La administración del área protegida tiene valorados menos del 25% de sus bienes y servicios.		
	1	La administración del área protegida únicamente ha identificado sus bienes y servicios.		

- 1. Documentos que identifiquen en orden de prioridad cada uno de los bienes y servicios que brinda el área de acuerdo con los niveles locales y nacionales.
- 2. Estudios que valoren económicamente los bienes y servicio identificados (Servicios: senderos, visitas guiadas, infraestructura, captura de CO₂, etc. Bienes: leña, agua, etc.).

Indicador EF07	Grupos de interés reciben beneficios directos		
Objetivo	Conocer los beneficios directos que los grupos de interés obtienen del		
	área.		
Ámbito	Económico Financiero		
Criterio	Bienes y Servicios		
Elemento de gestión	Resultados		
	DES	CRIPCION	
	Este indicador pue	ede medirse luego de revisar evidencia de la	
Definición del Indicador		l área protegida en cuanto a grupos de interés que	
	reciben beneficios directos generados por el área.		
Justificación	Este indicador resalta el interés del área protegida de conocer los		
	beneficios directos que los grupos de interés obtienen del área.		
Resultados	Beneficios directos del área para los grupos de interés identificados.		
	Calificación	Descripción	
	5	Más del 75% de los grupos de interés reciben beneficios	
	,	directos generados por el área.	
	4	Entre 50-75% de los grupos de interés reciben	
		beneficios directos generados por el área.	
Escala de Calificación	3	Entre 25-50% de los grupos de interés reciben	
)	beneficios directos generados por el área.	
	2	Menos del 25% de los grupos de interés reciben	
	2	beneficios directos generados por el área.	
	1	El área protegida no ha generado ningún beneficio	
		directo para los grupos de interés.	

- 1. Análisis de los beneficios que reciben los grupos de interés que han sido identificados y priorizados previamente.
- 2. Convenios y contratos de concesión de bienes y servicios establecidos y aprobados por la autoridad involucrada y competente (CONAP, INAB, CECON-USAC. DGPCN, Municipalidades).
- 3. Informes de monitoreo sobre los beneficios directos e indirectos generados de la actividad de conservación (bienes) los recursos, y de los servicios (turismo, artesanías, venta de productos del bosque) que se generan a partir de la presencia en el área.
- 4. Los datos de soporte para la medición de este indicador deben vincular el número de familias beneficiadas directa e indirectamente.

6.3.3 Indicadores del Ámbito Político-Legal

Indicador PL01	Estatus legal del área	
Objetivo	Conocer el estado de consolidación legal del área protegida.	
Ámbito	Político Legal	
Criterio	Marco Legal	
Elemento de gestión	Resultado	
_		

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido con una breve revisión del respaldo legal con que cuente el área protegida.			
Justificación	La consolidación del estatus legal de un área protegida es de fundamental importancia para garantizar su existencia como tal. Esta consolidación se logra a través de la declaratoria legal por parte de un decreto emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Resolución Administrativa de CONAP o Acuerdo Municipal que regula eficientemente la normativa y categoría de manejo establecida para dicha área protegida.			
Resultados	Marco norma	ativo establecido para la toma de decisiones clave de manejo.		
	Calificación	Descripción		
	5	Área protegida declarada legalmente por Congreso de la República, o CONAP a través de Resolución administrativa correspondiente, según categoría de manejo.		
Escala de Calificación	4	Área Protegida declarada previo al decreto 4-89. No ha sido oficialmente recategorizada.		
	3	Propuesta de declaración legal del área protegida presentada al CONAP.		
	2	La propuesta de declaración del área protegida esta en elaboración.		
	1	Hay iniciativas para declarar el área, pero no se ha iniciado el proceso.		

- 1. La administración debe contar con copia del Acuerdo Gubernativo, o Resolución de Secretaría Ejecutiva del CONAP que la reconoce como área protegida.
- 2. Conocer el estatus de consolidación en cuanto al tema de tenencia de la tierra.

Indicador PL02	Inscripción le	gal del área	
Objetivo	Conocer la fase del proceso de inscripción ante el Registro General de la Propiedad		
	Inmueble.		
Ámbito	Político Legal		
Criterio	Marco Legal		
Elemento de	Impacto		
gestión			
		DESCRIPCION	
Definición del		ón capturada a través del indicador debe establecer el estado de inscripción del	
Indicador		egistro de la propiedad como respaldo de una propiedad privada o el nivel de	
		entro del proceso de inscripción.	
		n legal de un área protegida busca consolidar la seguridad de la propiedad de la	
Justificación	tierra. Se persigue que se desestimulen iniciativas de segregación total o parcial del área		
	protegida.		
Resultados	Inscripción del área protegida ante instancias nacionales.		
	Calificación	Descripción	
	_	Área protegida está inscrita 100% ante las instancias estatales	
	5	correspondientes según su categoría de manejo.	
	4	Área protegida está inscrita ante las instancias estatales correspondientes	
Escala de		según su categoría de manejo, pero no en el 100% del área.	
Calificación		El área protegida ya inició el proceso de inscripción de la propiedad, ante las	
	3	instancias estatales correspondientes.	
		Existen propuestas para inscribir las propiedades del área protegida, pero no	
	2	se ha iniciado el proceso.	
	1	No existe inscripción legal ante las instancias estatales correspondientes ni	
		propuesta alguna de iniciar el proceso.	

- 1. Certificación de la propiedad extendido por el Registro General de la Propiedad.
- 2. Documentación legal debidamente certificada <u>que establezca el estatus de inscripción</u>. Para las áreas nacionales tienen que estar inscrito en el Registro General de la Propiedad RGP, en Bienes del Estado y en el RIC. Las áreas municipales y privadas tienen que estar en el RGP con una anotación de áreas protegidas y en el RIC.

Indicador PL03	Mecanismos para registro de ilícitos, y seguimiento a procesos jurídicos		
Objetivo	Evaluar la tenden	cia de hechos ilegales vinculados al área protegida.	
Ámbito	Político Legal		
Criterio	Marco Legal		
Elemento de	Impacto		
gestión			
DESCRIPCION			
Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido a través de los registros físicos y electrónicos del seguimiento de los ilícitos cometidos en el área, como atentados contra el patrimonio natural y cultural, usurpaciones, talas ilegales, cacería ilegal, trafico de vida silvestre, entre otros, y el seguimiento a su proceso jurídico.		
Justificación	Toda área protegida debe contar con los mecanismos para hacer cumplir la ley que establece su creación y estatus, para lo cual los procuradores y asesores legales deben tener pleno conocimiento de los principales ilícitos cometidos en el área y el estatus de los procesos vinculados a dichos ilícitos. Es muy importante que el personal encargado de aplicar la ley en el área protegida cuente con suficientes mecanismos y conocimientos para hacerlo de manera exitosa.		
Resultados	Registro sistematizado de denuncias, ilícitos y procesos vinculados al manejo del área protegida.		
	Calificación	Descripción	
Escala de Calificación	5	Existen mecanismos adecuados para registro de ilícitos, y seguimiento a procesos jurídicos, que todo el personal, y colaboradores conocen, y este se actualiza constantemente.	
	4	Existen mecanismos adecuados para registro de ilícitos, y seguimiento a procesos jurídicos; no todo el personal, y colaboradores lo conocen, existen acciones para mejorar.	
	3	Mecanismos de registro de ilícitos y seguimiento a procesos jurídicos deficientes, son de poco conocimiento para el personal y actores. Sin embargo, existen acciones en funcionamiento para mejorarlo.	
	2	Mecanismos de registro de ilícitos y seguimiento a procesos jurídicos deficientes, son de poco conocimiento para el personal y actores; y no existen acciones para superarlo.	
	1	No existen mecanismos para registro de ilícitos y seguimiento a procesos jurídicos.	

- 1. La administración debe contar con un compendio de leyes, decretos, reglamentos, manuales de procedimientos legales y otros aplicables para el manejo del área.
- 2. Documentar las denuncias legales realizadas por los administradores del área.
- 3. Llevar un registro físico y electrónico del estado de los procesos derivados de las denuncias realizadas así como la tipificación legal de los delitos/faltas cometidas.
- 4. La información debe generar la efectividad de la aplicación de la ley, de las acciones de control y vigilancia así como de las acciones de concientización.

Indicador PL04	Relaciones interorganizacionales			
Objetivo	Conocer el nivel de relaciones que mantiene la administración del área para			
	asuntos de manejo.			
Ámbito	Político Legal			
Criterio	Marco Instituciona	1		
Elemento de gestión	Contexto			
		DESCRIPCION		
	Verificar la existen	cia de una lista de organizaciones con las cuales el área		
Definición del Indicador	protegida trabaja r	egularmente, establece convenios de cooperación, y su		
	seguimiento.			
	-	o existe en un contexto aislado sino más bien interactúa con		
Justificación	-	esentados por organizaciones gubernamentales y no		
Justificación	gubernamentales. Esta condición demanda que el área protegida mantenga			
	estrechas relaciones inter organizacionales.			
Resultados	La administración tiene claramente identificados, y trabaja conjuntamente con			
	<u> </u>	ve. Existencia de convenios y evidencias de coordinación.		
	Calificación	Descripción		
	5	Existen convenios en plena ejecución, relaciones y		
		coordinación con más del 85% de las organizaciones		
		involucradas en el manejo del área.		
		Relaciones con al menos 75% de las organizaciones		
	4	involucradas, y se tienen acciones de ejecución, y		
Escala de Calificación		coordinación.		
	3	Hay relaciones permanentes con al menos 50% de las		
		organizaciones involucradas en el manejo del área.		
		Se han identificado los actores de interés, y se ha iniciado		
	2	relaciones de trabajo con algunas de las organizaciones		
		involucradas.		
	1	No existen relaciones inter organizacionales, o no se han		
		identificado los actores de interés.		

- 1. Contar con una definición de relación con organizaciones externas con verdadero interés de colaboración con el área, basado en lo establecido en el indicador de grupos de interés y priorizado de acuerdo a los criterios de este indicador.
- 2. Contar con una base de información sobre organizaciones con las cuales se necesite trabajar y los proyectos a trabajar conjuntamente. Esta base de información debe provenir del Plan Maestro.
- 3. Existencia de convenios firmados, cartas de entendimiento, planes, participación en mesas de coadministración, alianzas estratégicas.

Indicador PLo5	Desconcentración administrativa del área			
Objetivo	Establecer el nive	Establecer el nivel de autonomía administrativa.		
Ámbito	Político Legal			
Criterio	Marco Institucion	al		
Elemento de gestión	Procesos			
		DESCRIPCION		
Definición del	La mejor forma de	e medir este indicador es por medio de consultas breves con la		
Indicador	dirección del área	protegida y de las autoridades centrales del sistema nacional de		
	áreas.			
		del área protegida está influenciada por nuevos conceptos de		
Justificación		y autoridad administrativa que deben ser estudiados y		
	monitoreados.			
Resultados	Mecanismo de to	ma de decisiones respondiendo a las acciones de manejo en el		
	campo.			
	Calificación	Descripción		
		La administración del área protegida tiene desconcentrados sus		
	5	asuntos administrativos y consulta con las oficinas centrales y		
		regionales el mínimo permisible orgánicamente.		
		La administración del área protegida debe consultar el 25% de		
	4	sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y		
		•		
		regionales.		
Escala de Calificación		regionales. La administración del área protegida debe consultar el 50% de		
Escala de Calificación	3	regionales. La administración del área protegida debe consultar el 50% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y		
Escala de Calificación	3	regionales. La administración del área protegida debe consultar el 50% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales.		
Escala de Calificación		regionales. La administración del área protegida debe consultar el 50% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales. La administración del área protegida debe consultar el 75% de		
Escala de Calificación	2	regionales. La administración del área protegida debe consultar el 50% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales. La administración del área protegida debe consultar el 75% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y		
Escala de Calificación		regionales. La administración del área protegida debe consultar el 50% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales. La administración del área protegida debe consultar el 75% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales.		
Escala de Calificación	2	regionales. La administración del área protegida debe consultar el 50% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales. La administración del área protegida debe consultar el 75% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales. La administración del área protegida debe consultar más del 90%		
Escala de Calificación		regionales. La administración del área protegida debe consultar el 50% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales. La administración del área protegida debe consultar el 75% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales.		

- Debe contarse con un documento que clarifique las funciones de los distintos componentes y la interrelación de las partes. Este debe contener las funciones, limitaciones, responsabilidades y autoridad administrativa de los diferentes niveles de autoridad.
- 2. Manuales de funciones y procedimientos.
- 3. Debe considerarse al menos los aspectos administrativos siguientes: pago servicios, proveedores, diseño y ejecución de presupuesto, contratación de personal.
- 4. Consultas breves con la dirección del área protegida y de las autoridades centrales del sistema nacional de áreas.

Indicador PLo6	Desconcentración técnica del área			
Objetivo	Conocer el nivel de desconcentración técnica.			
Ámbito	Político Legal	Político Legal		
Criterio	Marco Institucion	al		
Elemento de gestión	Procesos			
		DESCRIPCION		
Definición del Indicador	El indicador deter	mina el nivel de autonomía técnica del área protegida.		
Justificación		del área protegida está influenciada por nuevos conceptos de de decisiones y dictámenes técnicos propios del área.		
Resultados	Mecanismo de toma de decisiones técnicas respondiendo a realidades de manejo			
	en el área protegida.			
	Calificación	Descripción		
	5	La administración del área protegida tiene desconcentrados		
		sus asuntos técnicos y consulta con las oficinas centrales y		
		regionales el mínimo permisible orgánicamente.		
		La administración del área protegida debe consultar el 25% de sus decisiones técnicas con las oficinas centrales y regionales.		
Escala de Calificación	3	La administración del área protegida debe consultar el 50% de sus decisiones técnicas con las oficinas centrales y regionales.		
	2	La administración del área protegida debe consultar el 75% de sus decisiones técnicas con las oficinas centrales y regionales.		
	1	La administración del área protegida debe consultar más del 90% de sus decisiones técnicas con las oficinas centrales y regionales.		

- 1. Debe contarse con un documento que clarifique las funciones de los distintos componentes y la interrelación entre las partes. Este debe contener las funciones, limitaciones, responsabilidades y autoridad técnica de los diferentes niveles de autoridad.
- 2. Manual de funciones.

6.3.4 Indicadores del Ámbito Recursos Naturales y Culturales

Indicador RNC01	Investigación	n en el área protegida	
Objetivo	Establecer, s	istematizar las prioridades y orientar los esfuerzos de investigación	
	en el AP.		
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales		
Criterio	Conocimient	0	
Elemento de gestión	Planificación		
		DESCRIPCION	
		or puede ser medido por medio de una consulta con la dirección del	
Definición del Indicador	,	lencia física de un programa de investigación que responda a las	
		de manejo del área protegida.	
		de investigación científica en las áreas protegidas es cada vez	
		alidad de la información y datos generados debe poder vincularse a	
Justificación	esfuerzos locales, nacionales y regionales. Toda área protegida debe organizar		
	sus prioridades y esfuerzos de investigación en un plan, programa, o		
		que beneficie el manejo del área.	
Resultados		ma, o lineamientos de investigación formulado e implementado.	
	Calificación	Descripción	
	5	Se ejecuta, y se evalúa un plan, programa, o lineamientos de	
	,	investigación adecuado a necesidades de manejo.	
	4	Se ejecuta pero no se evalúa un plan, programa, o lineamientos de	
	4	investigación adecuado a necesidades de manejo.	
		Existe pero no se ejecuta un plan, programa, o lineamientos de	
Escala de Calificación	3	investigación. Se da investigación adecuada a necesidades de	
		manejo.	
		Se está elaborando un plan, programa, o lineamientos de	
	2	investigación, hay investigación aislada poco relevante para el	
		manejo.	
	1	No hay plan, programa, o lineamientos de investigación, no hay	
		investigación.	

- 1. Diagnóstico de necesidades de investigación en el área.
- 2. Plan de Investigación del área.
- 2. Que las investigaciones cumplan con lo establecido en el reglamento de investigadores e investigaciones del CONAP.
- 3. Las investigaciones deben ser aprobadas por CONAP.

Indicador	Sistematización de la información				
RNC ₀₂					
Objetivo	Contar con info	rmación disponible para la toma de decisiones de manejo del área protegida.			
Ámbito	Recursos Natur	ales y Culturales			
Criterio	Conocimiento				
Elemento	Resultados				
de					
gestión					
		DESCRIPCION			
Definición	nei i	dor debe medirse con base a una consulta y revisión de evidencia de algún sistema			
Indicador	de organiza	ación de la información. De ser necesario debe revisarse si la información con la que			
		se cuenta es útil para el manejo del área protegida por medio de una consulta con el personal.			
		Dado que el área protegida genera una gran cantidad de información que debe estar ordenada			
Justificació		, , ,			
		para la toma de decisiones.			
Resultados		La información clave para la toma de decisiones esta ordenada y accesible a todo el personal.			
	Calificació	Calificación Descripción			
	5	Hay un sistema de registro de información bastante funcional, con amplia			
3		información útil, y con recursos tecnológicos.			
Escala de	4	Sistema de registro de información sencillo, pero suficiente para proporcionar			
Calificación	-	buen apoyo a la administración del área protegida.			
camicaciói		Sistema de registro de información parcial, sin orden, con funcionabilidad			
	,	mínima.			
	2	Se está elaborando un sistema de registro de información.			
	1	No hay sistema de registro.			

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Información ordenada en archivos físicos y/o electrónicos definidos categorías: Personal; Visitación; Protección; Recursos Naturales, Administración, etc.

Indicador	Planes de manejo de recursos del área protegida			
RNC03				
Objetivo	Establecer el estado de los planes de manejo de recursos en las áreas protegidas.			
Ámbito	Recursos Nat	curales y Culturales		
Criterio	Manejo			
Elemento de	Planificación			
gestión				
		DESCRIPCION		
Definición del	La medición i	dentifica los aprovechamientos, analiza si éstos cuentan y cumplen con un plan		
Indicador	de manejo, y	si son compatibles con los objetivos del área y la zonificación.		
	Este indicado	r promueve la idea que el área protegida puede permitir diferentes tipos de		
Justificación	aprovechami	ento por parte de la sociedad, de acuerdo a sus objetivos, categoría de manejo,		
	y zonificaciór	y zonificación interna, o según se establezca en el Plan Maestro.		
Resultados	Conocimiento preciso de las acciones de aprovechamiento de recursos naturales en el área			
	protegida.			
	Calificación	Calificación Descripción		
	_	Se ejecutan y evalúan los planes de manejo de recursos naturales		
	5	aprovechables en el área protegida.		
	4	Se ejecutan pero no se evalúan los planes de manejo de recursos naturales		
Escala de	4	aprovechables en el área protegida.		
Calificación	2	No se ejecutan los planes de manejo de los recursos naturales aprovechables		
Callificación	3	en el área protegida.		
	2	Se están elaborando planes de manejo de los recursos naturales aprovechables		
	2	en el área protegida.		
	1	No existen planes de manejo para los recursos naturales aprovechables en el		
		área protegida.		

- 1. Plan (es) de manejo formulado (s) de los recursos naturales aprovechables del área protegida. De preferencia desarrollados bajo los requerimientos oficiales.
- 2. Informes de monitoreo o cumplimiento de los planes de manejo autorizados e implementados.

Indicador RNC04	Identificació	n e inventario de sitios culturales		
Objetivo		Establecer la identificación e inventario de patrimonio cultural tangible e intangible		
•		eas protegidas.		
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales			
Criterio	Patrimonio (Patrimonio Cultural, Parques y Sitios Arqueológicos		
Elemento de gestión	Procesos			
		DESCRIPCION		
	Para evaluar este indicador es necesario que la administración del área protegida			
	1 -	presente la evidencia que identifica los sitios y monumentos culturales tangibles e		
Definición del	_	xistentes y el debido reconocimiento por parte de la Dirección General de		
Indicador		Cultural y Natural (DGPCN) del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD). El		
marcador		be girar alrededor de la puesta en valor del patrimonio cultural que engloba		
		ión de los mismos y el valor para las comunidades que obtiene beneficios		
		vación como alternativas para evitar su depredación.		
		ento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales del IDAEH debe identificar		
		nar los sitios y monumentos culturales tangibles; y la Sub Dirección de		
	Patrimonio I	ntangible deberá identificar y geoposicionar los sitios considerados como		
Justificación	patrimonio i	ntangible, tales como los lugares sagrados del área protegida. Muchos de		
Justificación	estos sitios y	estos sitios y monumentos son importantes desde el punto de vista histórico, cultural y		
	turístico. Sin	turístico. Sin embargo, es la Dirección General del Instituto de Antropología e Historia		
		97) quién toma las decisiones en cuanto permitir o no el libre acceso a los		
		aborar un plan de manejo de los sitios y parques arqueológicos.		
Resultados	Conocimient	o preciso de la ubicación de los sitios, y monumentos culturales tangibles, y		
	patrimonio i			
	Calificación	Descripción		
		Sitios, parques arqueológicos, monumentos culturales; y patrimonio		
	5	intangible del área protegida están identificados, inventariados,		
		geoposicionados, y registrados ante el MCD.		
		Sitios, parques arqueológicos, monumentos culturales; y patrimonio		
	4	intangible del área protegida están identificados, inventariados, y		
		geoposicionados.		
Escala de Calificación	3	Inventario de sitios, parques arqueológicos, monumentos culturales, y		
Escala de Camileación	3	patrimonio intangible del AP, está en proceso de ejecución.		
		Se ha iniciado el reconocimiento y la identificación de los bienes culturales		
	2	(o se han realizado algunos reconocimientos aislados) de sitios, parques		
	2	arqueológicos, monumentos culturales, y patrimonio intangible del área		
		protegida.		
		No se han realizado estudios de exploración, e identificación de sitios,		
	1	parques arqueológicos, monumentos culturales tangibles, e intangibles en		
-		el área protegida.		

- 1. Análisis del inventario del Atlas Nacional Arqueológico vinculado por área protegida como insumo inicial para este análisis. El CONAP solicitará al MCD informes sobre la ubicación de sitios, parques arqueológicos, monumentos culturales, y patrimonio intangible con base al mapa más actualizado que exista del SIGAP.
- 2. Apoyo en el plan de manejo de los sitios formulado de acuerdo a recomendaciones del MCD.

Indicador RNCo5	Plan de Man	ejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques Arqueológicos	
Objetivo	Establecer el	estado de formulación y ejecución para el manejo de patrimonio	
	cultural tangible.		
Ámbito		turales y Culturales	
Criterio		ultural, Parques y Sitios Arqueológicos	
Elemento de gestión	Planificación		
DESCRIPCION			
Definition delination des		or se puede medir por medio de una revisión del estado de la	
Definición del Indicador		de manejo de monumentos culturales, sitios, y parques os, para indicar en qué nivel de desarrollo se encuentra este aspecto.	
		rques arqueológicos, y monumentos culturales existentes en el área	
		ben de manejarse de acuerdo a las directrices que establezca la	
Justificación		neral de Patrimonio Cultural a través del Instituto de Antropología e	
	Historia (Decreto 26-97) del MCD, quienes son los responsables de la toma de		
	decisiones sobre el patrimonio cultural tangible.		
Resultados	Plan de manejo en ejecución		
	Calificación	Descripción	
	5	Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques	
		Arqueológicos, aprobado e implementándose en todos sus	
		programas.	
		Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques	
	4	Arqueológicos, aprobado e implementándose en algunos de sus	
Escala Calificación		programas. Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques	
	3	Arqueológicos, aprobado, pero no se implementa.	
		Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques	
	2	Arqueológicos, no vigente, desactualizado, o en proceso de	
		elaboración.	
		No existe Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y	
	1	Parques Arqueológicos.	

- 1. Plan de manejo de los sitios formulado de acuerdo a recomendaciones de MCD, dicho plan debe considerar el mantenimiento de los monumentos ya que es una responsabilidad de carácter histórica. El documento debe ser estratégico en cuanto a que intervenir o que no.
- 2. El plan indica la cantidad o porcentaje de sitios que serán intervenidos y los porcentajes de evaluación deben hacerse sobre ese dato.
- 3. Informes de monitoreo de nivel de implementación o cumplimiento.

Indicador RNCo6	Integridad cultu	Integridad cultural del área protegida		
Objetivo	Establecer una base de análisis del estado de conservación de los principales			
á 1.4.	elementos culturales (tangibles e intangibles) dentro del área protegida. Recursos Naturales y Culturales			
Ámbito	Recursos Natura	ales y Culturales		
Criterio	Patrimonio Cult	ural, Parques, y Sitios Arqueológicos		
Elemento de gestión	Planificación	Planificación		
		DESCRIPCION		
Definición del Indicador		ntificar en qué medida el área protegida es capaz de mantener el ural tangible, e intangible en condiciones aceptables.		
Justificación	La integridad cultural de un área no puede medirse a través de un solo factor de evaluación ya que esto conlleva una serie de medidas vinculadas a patrimonio tangible, e intangible. Los elementos sobre los cuales se base la evaluación serán propios de cada área. La identificación y seguimiento del estado del patrimonio cultural es crucial para predecir efectos negativos sobre el mismo.			
Resultados	Evaluación de la	integridad cultural.		
	Calificación	Descripción		
	5	El patrimonio cultural posee un estado de conservación óptimo, requiriendo poca intervención para el mantenimiento del estado actual del patrimonio.		
Escala de Calificación	4	El patrimonio cultural posee un estado de conservación aceptable, y requiere intervención para el mantenimiento y mejora del patrimonio.		
	3	El patrimonio cultural posee un estado de conservación fuera de los rangos aceptables, tiene daño y/o alteraciones que pueden recuperarse con un plan de intervención.		
	2	El patrimonio cultural se encuentra considerablemente degradado, y el riesgo de que el patrimonio desaparezca o sea irrecuperable es alto.		
	1	La evaluación de integridad del patrimonio cultural no se ha realizado, por lo que podría estar en riesgo el patrimonio, y no hay acciones para revertir esta tendencia.		

- 1. Documento que defina los elementos culturales que guíen en la identificación del estado de conservación, y/o deterioro de los bienes culturales (tangibles e intangibles) existentes.
- 2. Conocimiento del estado de los indicadores seleccionados ya sea con base en estudios realizados (ideal) o por medio del conocimiento experto.
- 3. Sistema de información que registre el estado de los indicadores y apoye la toma decisiones en el manejo del área.
- 4. Relación con el plan de investigaciones.

Indicador RNC07	Conectividad del áre	ea protegida	
Objetivo	Conocer el potencial y el aporte del área protegida a la conectividad ecológica y la		
		rredores biológicos.	
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales		
Criterio	Monitoreo Ambient	al	
Elemento de gestión	Resultados		
		DESCRIPCION	
	-	e medirse con la evidencia de una evaluación seria y responsable	
Definición del	•	nectividad del área protegida que ha sido evaluada y	
Indicador	•	l personal del área en colaboración con Universidades, ONG con	
	experiencia, u otros		
		s para la región centroamericana evaluar el potencial de	
Justificación		a área protegida con el fin de promover la gestión en corredores	
	biológicos.		
Resultados		matizado sobre conectividad, y el aporte del AP a la consolidación	
	de corredores bioló	gicos en la zona.	
	Calificación	Descripción	
	5	La conectividad del área protegida ha sido estudiada, evaluada, documentada, y se han ejecutado acciones de campo para mejorar la conectividad, y promover la gestión de corredores biológicos.	
Escala de Calificación	4	La conectividad del área protegida ha sido estudiada, evaluada, documentada, y se inician acciones de campo para mejorar la conectividad, y promover la gestión en corredores biológicos.	
	3	La conectividad del área protegida ha sido estudiada, evaluada, y documentada; sin embargo, no se han iniciado las acciones para mejorarla, y promover la gestión en corredores biológicos.	
	2	La conectividad del área protegida está estudiándose, evaluándose, y en proceso de ser documentada.	
	1	No existe información alguna sobre la conectividad del área protegida.	

- 1. Documento que defina las necesidades de migración de las especies existentes y la forma de evaluar diferentes sistemas de conectividad, y proponga las acciones a tomar.
- 2. Análisis SIG de parches, tamaño y distancias para entender el contexto del área protegida.
- 3. Análisis de posibles rutas de conectividad.

Indicador RNCo	8 Factores	Factores abióticos del área protegida		
Objetivo	Contar c	Contar con información clave de factores abióticos para la toma de decisiones de manejo.		
Ámbito	Recursos	Recursos Naturales y Culturales		
Criterio	Monitore	Monitoreo Ambiental		
Elemento de	Impacto:	S		
gestión				
		DESCRIPCION		
Definición del Indicador	generado sobr	se puede medir con una revisión de la información que el área protegida ha re factores abióticos, principalmente: clima, mareas, caudales, calidad del agua, los, u otros, según las características y objetivos del área.		
Justificación	que puede ayu indicador no d flexibilidad par	s factores abióticos son un componente importante del monitoreo ambiental a largo plazo e puede ayudar a entender el funcionamiento de los ecosistemas. Sin embargo, este licador no debe demandar el uso de tecnologías sofisticadas y caras únicamente, debe existir xibilidad para obtener la información que sea posible bajo las condiciones de desarrollo y anciamiento del área protegida.		
Resultados	La información	información clave de factores abióticos esta ordenada y accesible a todo el personal.		
	Calificación	Descripción		
	5	Los principales factores abióticos de interés para el área protegida cuentan con información generada, y sistematizada, por un periodo mayor de 5 años.		
Escala de	4	Los principales factores abióticos de interés para el área protegida cuentan con información generada, y sistematizada, por un periodo menor de 5 años.		
Calificación	3	Existe información dispersa sobre los principales factores abióticos de interés para el área protegida.		
	2	Existen esfuerzos para empezar a colectar datos sobre los principales factores de interés para el área protegida.		
	1	No existe información alguna sobre los principales factores abióticos de interés para el área protegida.		

- 1. Definición de los factores abióticos de interés para el manejo del área.
- 2. Incorporación de la generación de información de factores abióticos dentro del plan de investigación del área protegida.
- 3. Información de factores abióticos sistematizada en los registros de la administración.

Indicador RNCo) Int	tegridad ecológica del área protegida		
Objetivo	Establecer una base para el análisis del estado de conservación de los principale			
		elementos de conservación dentro del área protegida.		
Ámbito	Re	Recursos Naturales y Culturales		
Criterio	Monitoreo Ambiental			
Elemento de ges	nento de gestión Impactos			
	<u> </u>	DESCRIPCION		
	Es la capacid	ad de un sistema ecológico de soportar y mantener una comunidad de		
Definición del	organismos o	de carácter adaptativo, cuya composición de especies, diversidad y		
Indicador	organización	funcional son comparables con los hábitats naturales dentro de una región o		
	área geográf	ica específica.		
	Este indicado	or permitirá desarrollar una base de conocimiento y seguimiento sobre los		
	principales e	lementos de conservación de cada área protegida y fortalecer la evaluación de		
1	cumplimient	o de objetivos de conservación para los cuales fueron creadas cada área. Los		
Justificación	elementos so	obre los cuales se base esta evaluación serán propios de cada área. La		
	identificaciór	ción y monitoreo del estado de estos elementos es crucial para predecir algún		
	efecto negat	ivo sobre ecosistemas.		
Resultados	Integridad Ed	cológica evaluada a través de la aplicación de la metodología de evaluación de		
Resultatios	la integridad ecológica.			
	Calificació			
		La integridad ecológica del área protegida se encuentra en un estado		
	5	ecológicamente deseable, requiriéndose poca intervención humana para		
		el mantenimiento de los rangos naturales de variación.		
		La integridad ecológica del área protegida se encuentra dentro de un		
	4	rango de variación aceptable, aunque puede requerirse alguna		
		intervención del hombre para su mantenimiento.		
Escala de		La integridad ecológica del área protegida (y por lo tanto alguno de los		
Calificación		objetos de conservación y sus atributos ecológicos clave) se encuentra		
Calificación	3	fuera del rango de variación aceptable, y requiere intervención humana		
		para su mantenimiento.		
		Si se permite que la integridad ecológica se mantenga en esta categoría		
	2	en el largo plazo hará la restauración o prevención de desaparición del		
		objeto de conservación prácticamente imposible.		
		La evaluación no se ha realizado, por lo que es posible que los objetos de		
	1	conservación se encuentren en estado crítico y por lo tanto la integridad		
		ecológica del área protegida.		

- 1. Documento que defina los elementos de conservación que guíen en la identificación de la salud, y/o deterioro de los ecosistemas y recursos existentes. Puede ser el Plan Maestro.
- 2. Conocimiento del estado de los indicadores seleccionados, ya sea con base en estudios realizados (ideal), o por medio del conocimiento experto.
- 3. Sistema de información que registre el estado de los indicadores, y apoye la toma decisiones en el manejo del área.
- 4. Relación con el plan de investigaciones.

Indicador RCN10	Límites del área declarados y demarcados
Objetivo	Contar con los límites del área protegida demarcados en el campo.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Protección
Elemento de gestión	Contexto

DESCRIPCION

Definición del	Este indicador se puede medir consultando con la dirección del área protegida si existe una			
Indicador		definición legal de los límites del área y si éstos están claramente demarcados en el campo.		
Justificación	La demarcación de límites del área protegida es una prioridad muy importante. De esta manera se facilita el manejo del área y especialmente la vigilancia. A la vez, esto ayuda a mantener buenas relaciones con los vecinos directos del área.			
Resultados	Límites dema de protección	rcados en el campo para facilitar el manejo del área, especialmente las acciones n.		
	Calificación	Descripción		
	5	Límites del área protegida legalmente definidos, y demarcados arriba del 90% en el campo.		
Escala de	4	Límites del área protegida definidos legalmente, y demarcados entre el 50 y 90%.		
Calificación	3	Límites del área protegida definidos legalmente, y demarcados en campo entre el 10 y 50%.		
	2	Límites del área protegida legalmente definidos pero sin demarcación en el		
	2	campo.		

¿Que se requiere para medir este Indicador?

- 1. Existencia de demarcación de límites físicamente (cercas vivas, alambre, carriles). Idealmente debe haber brechas y mojones, excepto que sean accidentes geográficos (ríos, mar, etc.), o limites internacionales.
- 2. Existencia de rótulos y otros métodos que definan claramente la ubicación.
- 3. Informes de estado de las brechas marcadas.

NOTA: en áreas cuyos límites están definidos por ríos o son internacionales, se tomará en cuenta como válido únicamente si cuentan con rotulación.

Indicador RNC11	Cobertura par	ra la prevención, control y vigilancia del área protegida		
Objetivo	El área cuenta	a con cobertura para prevención, control, y vigilancia eficiente.		
Ámbito	Recursos Nati	urales y Culturales		
Criterio	Protección			
Elemento de gestión	Proceso			
		DESCRIPCION		
		r se refiere a que el personal del área protegida debe contar con ermita manejo integral del área, y esta cobertura debe ser efectiva.		
Definición del		con el personal del área sobre la cobertura que ellos tienen, y la		
Indicador	existencia de un mapa que demuestre el acceso interno del área, debe ser			
	suficiente para averiguar si la cobertura es adecuada para un manejo integral del			
	área.			
	Este indicado	r se refiere a que el personal del área protegida debe contar con		
Justificación	acceso que permita manejo integral del área, es necesario contar con el personal			
	suficiente para que la cobertura sea efectiva.			
Resultados	Plan de preve	nción, control, y vigilancia.		
	Calificación	Descripción		
	5	Se tiene cobertura en el 100% del área protegida.		
Escala de Calificación	4	Se tiene cobertura en el 75% del área protegida.		
Escala de Callicación	3	Se tiene cobertura en el 50% del área protegida.		
	2	Se tiene cobertura en el 25% del área protegida. La cobertura es mínima o focalizada.		
	1	No existe cobertura para el manejo del área protegida.		

- 1. Diagnóstico y beneficios reales y potenciales dentro del área protegida en términos de la necesidad de contar con accesos que permitan su atención.
- 2. Mapeo de diagnóstico para tomar las decisiones (mantener, abrir, cerrar accesos).
- 3. Informes de patrullaje y control que identifiquen áreas problemáticas en espacio y tiempo.
- 4. Clasificación de accesos (protección, uso público, uso científico, visitación), dependiendo del objetivo del acceso este podría verse afectado por el clima, temperatura, topografía.
- 5. Se recomienda contar con análisis de SIG en donde se puede evaluar desde diferentes puntos de vista tales como temas de seguridad por invasiones, u otros aspectos.

NOTA: se calificará el porcentaje de superficie cubierta por mes, según el área asignada para cada guarda recursos.

Indicador RNC12	Compatibilidad	de usos de recursos naturales	
Objetivo		usos dados a los recursos naturales del área son compatibles con la nejo y su Plan Maestro.	
Ámbito	Recursos Natura	ales y Culturales	
Criterio	Protección		
Elemento de gestión	Impactos		
		DESCRIPCION	
Definición del Indicador	recursos incomp y el Plan Maestr	indicador es necesario realizar una pre-evaluación de los usos de patibles con los objetivos de manejo, de área, su categoría de manejo, o. Este análisis debe ser sencillo, y debe involucrar al personal del e expertos cuando la situación así lo requiera.	
Justificación	La evaluación de compatibilidad de cualquier tipo de aprovechamiento sobre el área protegida permite definir medidas preventivas ante posibles problemas que puedan causar problemas al área.		
Resultados	Listado de usos incompatibles con los objetivos del área y análisis de sus impactos para que se tomen acciones dirigidas a su mitigación.		
	Calificación	Descripción	
	5	No hay usos incompatibles con los objetivos del área.	
	4	Hay usos incompatibles con los objetivos del área, y estos han disminuido a través del tiempo.	
Escala de Calificación	3	Hay usos incompatibles con los objetivos del área y permanecen estables a través del tiempo.	
	2	Hay usos incompatibles con los objetivos del área y aumentan con el tiempo.	
	1	Hay usos incompatibles de alto impacto y aumentan con el tiempo.	

- 1. Documento con listado de aprovechamientos que estén generando impacto negativo.
- 2. Definir si los impactos se debe directa o indirectamente a los usos.
- 3. Análisis de amenazas, incluir fuente e impactos.
- 4. Identificación de especies indicadoras, zonas de vida, o ecosistemas afectados.

6.3.5 Indicadores del Ámbito Social

Indicador So1	Divulgación del área protegida			
Objetivo	Dar a conocer el área protegida, y sus bienes y servicios ambientales en base a una			
	planificación. Medir la preparación y ejecución de un plan, programa o herramienta			
	equivalente de comunicación y su impacto.			
Ámbito	Social			
Criterio	Comunicacione	S		
Elemento de	Planificación			
gestión				
	-	DESCRIPCION		
Definición del		le la condición del área protegida entre una escala que va desde la		
Indicador		la existencia de un plan, programa, o herramienta de comunicación y		
	su ejecución.			
		ara este indicador es que el área protegida debe contar con un plan,		
		rramienta de Divulgación que disemine información veraz de manera		
Justificación	eficiente sobre su manejo, sus especies, y ecosistemas. A la vez, es importante			
	· ·	o que este cause en los grupos meta, estableciendo los medios		
	apropiados de comunicación con los grupos de interés del área protegida.			
Resultados		el conocimiento del área protegida por parte de los grupos de		
	interés.			
	Calificación	Descripción		
		Se ejecuta y evalúa el plan, programa, o herramienta de		
	5	divulgación, orientado a tener impacto significativo en los grupos		
		de interés.		
		Se ejecuta el plan, programa, o herramienta de divulgación,		
	4	orientada a tener impacto en los grupos de interés, pero no se ha		
Escala de		evaluado su impacto.		
Calificación	3	Existe un plan, programa, o herramienta de divulgación pero no se		
		ejecuta.		
		Se está elaborando un plan, programa, o herramienta de		
	2	divulgación. Existe la identificación de necesidades de		
		comunicación o acciones aisladas.		
	1	No existe un plan de divulgación, ni acciones aisladas de		
-		divulgación.		

- 1. Contar con un listado de los grupos de interés incluyendo organizaciones, y grupos que podrían tener relación con el áreas protegida.
- 2. Definir los grupos meta del plan, programa, o herramienta.
- 3. Tener inventariado todos los posibles aspectos que requieren ser comunicados (emergencia, accidente, incendio, celebraciones, campañas, bienes y servicios, etc.)
- 4. Plan, programa, o herramienta de acuerdo a un formato.

Indicador So2	Educación am	biental	
Objetivo	Medir la prepa educación am	aración, y ejecución del plan, programa, o herramienta de biental.	
Ámbito	Social		
Criterio	Plan de Educa	ción	
Elemento de gestión	Planificación		
		DESCRIPCION	
Definición del Indicador	de educación	se mide con la existencia de un plan, programa, o herramienta ambiental, su ejecución y evaluación de impacto, en los grupos una forma sistemática.	
Justificación	Este indicador considera que el área protegida debe contar con un plan, programa, o herramienta de educación ambiental que promueva cambios de actitud y conducta en los grupos de interés.		
Resultados	Plan, programa, o herramienta de educación ambiental formulado y en ejecución.		
	Calificación	Descripción	
	5	Se ejecuta y evalúa sistemáticamente el plan, programa, o herramienta de Educación Ambiental.	
Facility de Califfrentia	4	Se ejecutan algunas acciones del plan, programa o herramienta de Educación Ambiental, no se ha evaluado el impacto del mismo.	
Escala de Calificación	3	Existe un plan, programa, o herramienta de Educación Ambiental, pero no se ejecuta.	
	2	Se está elaborando el plan, programa o herramienta de Educación Ambiental.	
	1	No existe un plan, programa, o herramienta de Educación Ambiental.	

- 1. Un plan con un formato definido y con su mecanismo de evaluación.
- 2. Actividades identificadas en función de las necesidades de los usuarios y el área protegida.
- 3. Grupos meta claramente identificados (visitantes, guías turismo, funcionarios, pobladores).

NOTA: acciones aisladas se califican con 1 puesto que el indicador mide el instrumento.

Indicador So3	Participación de	e los grupos de interés		
Objetivo	Promover la participación de los grupos de interés en el manejo.			
Ámbito	Social			
Criterio	Participación			
Elemento de gestión	Procesos			
		DESCRIPCION		
	El indicador pue	ede medirse tomando el número de reuniones de planificación,		
Definición del Indicador	toma de decisio	nes del área protegida, entrevistas con los grupos de interés		
	para medir su p	ercepción y satisfacción con la participación, etc.		
	El área protegid	la debe garantizar espacios y mecanismos que permitan la		
Justificación	participación de	e los grupos de interés en el manejo, planificación, y la toma de		
	decisiones con el fin que garantice su éxito en el futuro.			
Resultados	Grupos de inter	és participan activamente en el manejo y planificación del		
	área.	,		
	Calificación	Descripción		
		Los grupos de interés participan completamente en todos los		
	5	aspectos de planificación, manejo, y toma de decisiones del		
		área protegida.		
	4	Los grupos de interés participan en aspectos de planificación,		
		y manejo del área protegida, pero no toman decisiones.		
Escala de Calificación	3	Los grupos de interés participan en algunas actividades de		
		planificación, y manejo del área protegida.		
		Los grupos de interés han manifestado su disponibilidad de		
	2	participar y los administradores del área protegida les		
		realizan consultas.		
	1	Los grupos de interés no participan en la planificación y manejo del área protegida.		

- 1. Listado de los grupos de interés.
- 2. Si el área protegida cuenta con un Consejo Asesor o Ejecutivo que integre diferentes sectores y actores vinculados al manejo del área protegida se debe dar la máxima calificación. Se debe demostrar que dichos Consejos son funcionales: actas de reunión, reglamento de funcionamiento, entre otras.
- 3. Sistematización de experiencias de trabajo en beneficio del área y sus habitantes
- 4. Memorias que verifiquen la participación en los procesos de manejo.
- 5. Normas que definan el nivel de participación.

NOTA: la calificación 5 se otorgará para aquellas áreas que cuenten con consejos asesores o ejecutivos que representen a los grupos de interés.

Indicador So4	Capacidad de ge	estión y resolución de conflictos		
Objetivo	Conocer la capacidad de la administración de gestionar y resolver conflictos.			
Ámbito	Social	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Criterio	Información			
Elemento de gestión	Procesos			
· ·				
		DESCRIPCION		
Definición del Indicador	Para medir este indicador se debe recopilar toda la información de índole social y uso de los recursos naturales dentro del área protegida. Luego se deben identificar y priorizar los conflictos que le compete resolver a la administración.			
Justificación	Se busca desarrollar dentro de la administración del área protegida la capacidad de gestionar y resolver los conflictos socio-ambientales, referidos específicamente al uso de los recursos naturales, así como invasiones, reconocimiento de límites y linderos por parte de las comunidades, y propietarios.			
Resultados	Conflictos que le compete resolver a la administración del área protegida identificados, priorizados, y atendidos.			
	Calificación	Descripción		
	5	La Administración del área protegida cuenta con un Plan de Resolución de Conflictos en ejecución, ya que cuenta con el personal necesario, mecanismos, y los fondos para ello.		
	4	La Administración del área protegida cuenta con un Plan de Resolución de Conflictos, pero se ejecuta parcialmente.		
Escala de Calificación	3	La Administración del área protegida está elaborando un Plan de Resolución de Conflictos, pero se ejecutan algunas acciones para resolver conflictos en el área.		
	2	La Administración del área protegida ha identificado algunas medidas aisladas para la atención de conflictos en el área protegida.		
	1	No se tiene información sobre la situación de conflictos que ocurren en el área protegida.		

- 1. Sistematización de información social y uso de los recursos naturales.
- 2. Sistematización de información relacionada a conflictos en el área.
- 3. Plan para la resolución de conflictos.

Indicador So5	Tenencia de la tie	rra		
Objetivo	Conocer el estado	o de la tenencia de la tierra y el uso de la información.		
Ámbito	Social			
Criterio	Información			
Elemento de	Contexto			
gestión				
		DESCRIPCION		
Definición del	El indicador pued	e ser medido por medio de revisión de los archivos de tenencia		
Indicador	de la tierra del áre	ea protegida (mapas, planos catastrados, etc.); luego, se puede		
IIIuicauoi	comparar la infor	mación a través del tiempo para medir su progreso.		
	Este indicador pro	omueve la idea que el área protegida debe conocer la situación de		
Justificación	tenencia de la tierra y en caso que existan conflictos, debe resolverlos y orientarlos			
	hacia el ordenamiento territorial.			
Resultados	Información siste	matizada de la situación del estado de la tenencia de la tierra.		
	Calificación	Descripción		
		Información de tenencia de la tierra está disponible (y		
	5	mapeada), y se usa regularmente en el ordenamiento territorial		
		para dirigir el manejo adecuado del área protegida.		
	4	Información de tenencia de la tierra está disponible (y		
Escala de		mapeada), y se usa eventualmente en el ordenamiento		
Calificación		territorial para la administración del área protegida.		
Callificación	2	Información de tenencia de la tierra está disponible, pero no es		
	3	utilizada por la administración del área protegida.		
	_	Información de tenencia de la tierra existe, está dispersa, y el		
	2	acceso a la misma es difícil.		
	4	No hay información sobre tenencia de la tierra. Se identifica		
		como un tema relevante.		

- 1. Información de tenencia de la tierra, uso del suelo, de preferencia mapeada, así como también legislación que soporte la propiedad.
- 2. Base de datos.

Indicador So6	Control y registro	de visitantes	
Objetivo	Conocer y caracterizar la visitación del área protegida.		
Ámbito	Social		
Criterio	Información		
Elemento de	Contexto		
gestión			
		DESCRIPCION	
		mide con la existencia de un sistema de control y registro de visitantes	
Definición del		utilizado para hacer los ajustes necesarios para brindar mejor atención a	
Indicador		ablecer el perfil, mercado, población meta, flujos de visitación y	
-	comportamiento		
		nsidera la necesidad de disponer de un sistema de control y registro de	
Justificación	visitantes que sirva para evaluar y analizar el tipo, gustos y procedencia de turistas que		
Justineacion	visitan el área. Permitirá establecer estrategias para que la actividad turística no impacte		
	significativamente los elementos de conservación.		
Resultados	Existencia de un sistema de control y registro de visitantes.		
	Calificación	Descripción	
		Sistema de control y registro de visitantes adecuado a las necesidades	
	5	del área, implementado (Registro Unificado de Visitantes, u otro). Los	
		visitantes se anotan sistemáticamente al ingresar, y la información se	
		actualiza constantemente.	
		Sistema de control y registro de visitantes adecuado a las necesidades	
Escala de	4	del área, implementado (Registro Unificado de Visitantes, u otro). Sin	
Calificación	7	embargo, los visitantes no se anotan sistemáticamente, y la información	
camicación		no se actualiza constantemente.	
	3	Existe un registro de visitantes no adecuado a las necesidades del área.	
	,	Los visitantes se anotan sistemáticamente al ingresar.	
		Existe un registro de visitantes no adecuado a las necesidades del área.	
	2	Los visitantes no se anotan sistemáticamente al ingresar al área	
		protegida.	
	1	No existe un registro de visitantes.	

- 1. Sistema de control y registro de visitantes implementado.
- 2. El Registro Unificado de Visitantes es un esfuerzo interinstitucional (CONAP, INGUAT) para mejorar las estadísticas de visitación a las áreas protegidas, y define motivación de los visitantes, actividades a realizar, medios de información, entre otros.

Indicador So7	Grupos de interés reconocen bienes y servicios		
Objetivo	Evaluar el nivel de reconocimiento por parte de los grupos de interés.		
Ámbito	Social		
Criterio	Participación		
Elemento de	Impacto		
gestión			
		DESCRIPCION	
Definición del	Este indicador p	uede ser medido con los resultados de consultas a los grupos de	
Indicador		protegida. Dichas consultas deben demostrar el porcentaje de los	
	grupos de intere	és que reconocen los bienes y servicios del área protegida.	
	La valoración de bienes y servicios generados por el área protegida deben ser		
Justificación	conocidos no sólo por el personal del área sino también por los grupos de interés.		
-	Esta condición generará apoyo de estos grupos hacia el área protegida.		
Resultados	Los bienes y servicios del área son conocidos por los grupos de interés.		
	Calificación	Descripción	
	5	Más del 90% de los grupos de interés reconocen los bienes y servicios	
		del área protegida.	
	4	Entre 65-90% de los grupos de interés reconocen los bienes y	
Escala de		servicios del área protegida.	
Calificación	3	Entre 40-65% de los grupos de interés reconocen los bienes y	
camicación	,	servicios del área protegida.	
	2	Entre 15-40% de los grupos de interés reconocen los bienes y	
	2	servicios del área protegida.	
	1	Menos del 15% de los grupos de interés reconocen los bienes y	
-		servicios del área protegida.	

- 1. Para una medición objetiva del indicador se requiere contar con resultados de encuestas aplicadas en forma periódica en las comunidades.
- 2. Informes de actividades que promueven el reconocimiento de los bienes y servicios que brinda el área por parte de los grupos de interés identificados previamente.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ariano, D., L. Pérez e Y. Paiz. 2006. Evaluación de gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-(2002-2004). CONAP-TNC. Guatemala. 70 pp.
- CONAP. 2006. Evaluación de Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- 2005. Documento Técnico 48 (16-2006). Guatemala: Consejo Nacional de Áreas Protegidas. 46 p.
- Courrau, J. 1999. Estrategia Para El Monitoreo Del Manejo De Las Áreas Protegidas De Centroamérica. Guatemala: PROARCA-CAPAS/CCAD/AID. 57 p. Documento electrónico. 1 DC.
- Herrera, R. 2000. Estrategia para el Monitoreo del manejo de las áreas protegidas del SIGAP. The Nature Conservancy. Proyecto la Biosfera Maya. CONAP-TNC/USAID. Guatemala. 84 pp.
- Hockings, M. 2007. Evaluación de la efectividad del manejo de áreas protegidas: un estudio global. Manuscrito. Documento Electrónico. 6 p.
- Jolon Morales, M. R. 2008 a. Sistema de Monitoreo de Manejo del SIGAP: Aplicación Metodológica Piloto en Siete Reservas Naturales Privadas. Guatemala: Asociación de Profesionales en Biodiversidad y Medio Ambiente/ Universidad Rafael Landívar/Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas/ Consejo Nacional de Áreas Protegida/Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala. Serie Técnica No 01-2008. 51 pp.
- Jolon Morales, M. R. 2008 b. Revisión y Actualización del Sistema de Monitoreo del Manejo en Áreas Protegidas: Memoria de Reuniones Técnicas y Cambios Acordados. Informe Consultoría. Guatemala: PROBIOMA-CONAP-TNC. Serie Técnica No 09-2008. 74 p.
- _____. 2007. Documento Técnico de Soporte II. Análisis de Vacíos y Omisiones: Consideraciones Generales con Relación al Sistema de Monitoreo de Manejo en Áreas Protegidas. Informe Consultoría. Guatemala: TNC. 32 pp.
- ______. 2005. Bases de Licitación y Reglamentos para los Consejo de las áreas protegidas de Río Sarstún, Punta de Manabique y Semuc Champey. Productos finales de Consultoría. Guatemala: CONAP-JADE. Sin numeración.
- PROARCA-APM. 2002. Manual para la aplicación de la Metodología de Monitoreo de Manejo en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Guatemala: PROARCA-APM. 112 p.
- . 2004. Medición de la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas. Guatemala: PROARCA-APM. 90 p.
- SAM-PROARCA/APM. 2005. Manual para la Evaluación Rápida de la Efectividad de Manejo en Áreas Protegidas Marinas de Mesoamérica. Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), Programa Ambiental para Centroamérica/Componente de Áreas Protegidas y Mercados Verdes (PROARCA/APM). Ciudad Guatemala, Guatemala. Documento Técnico No.17. 57 páginas. Ed. Lenin Corrales
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2004. Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (Programas de trabajo del CDB) Montreal: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 34 p.
- _____. 2003. Áreas Protegidas: Resultados del Quinto Congreso Mundial de Parques. Adendo: El Plan de Acción de Durban. Referencia: UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/21/Add.1
- _____. Áreas Protegidas: Resultados del Quinto Congreso Mundial de Parques. Adendo: Recomendaciones del Quinto Congreso Mundial de Parques. Referencia. UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/21/Add.3

8. ANEXOS

8.1 Ponderaciones generales por ámbito usadas por la base de datos de Efectividad de Manejo por CONAP hasta 2008 (antes de esta propuesta).

Código	Ámbito/Indicadores	Ponderación
	Recursos Naturales	
ARN01	Planes de manejo recursos áreas protegidas	.26
ARNo2	Impactos del tipo de aprovechamiento sobre los recursos naturales del área	.23
ARNo3	Identificación y reconocimiento de sitios culturales	.14
ARN04	Nivel de conservación de sitios y monumentos culturales	.12
ARNo5	Nivel de intervención de monumentos culturales	.12
ARNo6	Plan de investigación del área	.18
ARN07	Sistematización de la información	.18
ARNo8	Conectividad del área evaluada y documentada	.18
ARN09	Especies indicadoras del área identificadas y estudiadas	.26
ARN10	Factores abióticos	.23
		/190*1000
	Social	1.
S01	Plan de divulgación en ejecución y evaluado	.27
S02	Bienes y servicios identificados y valorados	.09
S03	Grupos de interés reconocen bienes y servicios	.07
S04	Grupos de interés reciben beneficios directos del área protegida y su proceso de	.07
•	administración, pre inversión o co-administración	,
S05	Familias beneficiadas del aprovechamiento	.07
S06	Participación de los grupos de interés	.31
S07	Tenencia de la tierra	.31
So8	Capacidad de gestión y resolución conflictos	.27
So9	Plan de educación ambiental	.24
S10	Plan de ordenamiento y desarrollo turístico	.08
S11	Control y registro de visitantes	.06
S12	Cobro de tarifas	.06
		/190*1000
	Político-Legal	
APL01	Estatus legal del área	·35
APL02	Inscripción legal	.28
APL03	Aplicación de la ley	.25
APL04	Descentralización administrativa del área	.29
APL05	Descentralización técnica	.25
APL06	Relaciones interorganizacionales	.25
	5	/168*1000
	Económico-Financiero	
AEF01	Plan de financiamiento a largo plazo del área	.85
AEF02	Capacidad de ejecución presupuestaria	.77
AEF03	Cobertura gastos operativos	.77
		/238*1000
	Administrativo	<u> </u>
AD01	Instalaciones físicas equipadas para el manejo	.09
AD02	Mantenimiento de instalaciones e infraestructura	.07
AD03	Infraestructura para el turismo	.09
AD04	Rotulación del área	.07
AD05	Cobertura para el control y vigilancia del área protegida	.09
AD05	Equipo idóneo para el manejo del área protegida	.08
AD00	Mantenimiento del equipo	.06
1100/	mantenimiento dei equipo	.00

Código	Ámbito/Indicadores	Ponderación
ADo8	Límites del área declarados y demarcados	.09
AD09	Personal necesario para el manejo del área	.19
AD10	Personal capacitado para el manejo del área	.15
AD11	Satisfacción del personal	.15
AD12	Estabilidad laboral del personal	.17
AD13	Programa de voluntariado	.13
AD14	Análisis de amenazas	.17
AD15	Zonificación interna para el manejo	.16
AD16	Plan maestro vigente e implementándose	.20
AD17	Plan operativo del área implementándose	.18
		/214*1000

8.2 Listado de personas consultadas en reuniones de trabajo, comunicaciones electrónicas o entrevistas personales.

				Reuniones			Aportes vía	Entrevistas
No.	Nombre	Institución	I	II	III	IV	Electrónica	Personales
1	Mónica Velásquez	CONAP	Х	Х	Х	Х		
2	Rodrigo Morales	CONAP	Х	Х				
3	Fernando Castro	CONAP	Х					
4	Mario Roberto Jolon Morales	PROBIOMA	х	Х	Х	Х		
5	Erick O. Gutiérrez	INDEPENDIENTE		Х				
6	Isabelle Zaparolli	CONAP		Х				
7	Hilda María Morales	CONAP			Х			
8	Byron Pac	Proyecto Cultural El Sitio						Х
9	Enrique Matheu	Proyecto Cultural El Sitio						Х
10	Daniel Ariano	Zootropic					Х	
11	Rudy Herrera	TNC					х	Х
12	Bertila Bailey	Ministerio de Cultura y Deportes					х	
13	María Elena Molina	TNC					Х	Х
14	Roberto González	CECON				Х		
15	Nury Rojas	INAB				Х		
16	Michelle Catalán	CECON				Х		
17	Anabella Barrios	MYLENIA				Х		
18	Erick Ac	Parque Nacional Laguna Lachúa				Х		
19	Sofía Paredes Maury	La Ruta Maya					Х	



Presidencia de la República Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Misión:

Asegurar la conservación de niveles socialmente deseables de diversidad biológica a través de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación in situ y ex situ y mantener la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico de Guatemala en beneficio de las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar y ejecutar las políticas, estrategias, normas e incentivos necesarios, y de promover la coordinación y cooperación de los actores relacionados con la gestión de la biodiversidad de Guatemala.

Visión:

El CONAP debe ser una entidad pública moderna, descentralizada, autónoma y desconcentrada, sostenible técnica y financieramente, con reconocimiento a nivel nacional e internacional por su efectividad y creatividad para conservar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y promover la conservación de la biodiversidad de Guatemala.

Los fines principales del CONAP son:

- a. Proporcionar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- b. Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.
- c. Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.
- d. Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.
- e. Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica; contenidos de los instrumentos interacionales ratificados por Guatemala.
- f. Construir un fondo nacinal para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas)

Presentado por: Profesionales en Biodiversidad y Medio Ambiente



A: The Nature Conservancy y Consejo Nacional de Áreas Protegidas





www.conap.gob.gt

